

## CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR

Por la presente dejo constancia de que el proyecto de investigación, presentado por **MARTHA CAROLINA BEDÓN BEDÓN Y RUBY DAMARA JIMÉNEZ ESCOBAR**, para optar por el título de INTERNACIONALISTA bajo el título de: **Limitaciones del estado ecuatoriano frente a la acogida de víctimas colombianas en la provincia de Imbabura: El reto de la vigencia de los derechos y mecanismos de protección, durante el período 2009 – 2013**, ha sido supervisado. Certifico que es fruto del trabajo de las autoras y puede ser sometido a evaluación por el comité de investigación de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurisprudencia.

Quito, 14 de octubre de 2016

---

Hernán Moreano, MSc.  
Director del trabajo de investigación



**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACIÓN**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN  
DEL TÍTULO DE INTERNACIONALISTA**

**LIMITACIONES DEL ESTADO ECUATORIANO FRENTE A LA ACOGIDA  
DE VÍCTIMAS COLOMBIANAS EN LA PROVINCIA DE IMBABURA: EL RETO  
DE LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN,  
DURANTE EL PERÍODO 2009 – 2013**

**MARTHA CAROLINA BEDÓN BEDÓN  
RUBY DAMARA JIMÉNEZ ESCOBAR**

**DIRECTOR DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:  
HERNÁN MORENO**

**QUITO, OCTUBRE 2016**

## RESUMEN

El conflicto interno que ha vivido Colombia por varios años, se debe a las diversas pugnas que existen entre las guerrillas, paramilitares, narcotraficantes y fuerza pública; lo que ha generado que en medio de esta guerra los civiles sean los más afectados, debido a que reciben constantes amenazas de estos grupos subversivos en cuanto a su vida, integridad física y familiar produciendo un justo temor ante estas circunstancias. Siendo así que Colombia es el país con el mayor número de desplazados internos a nivel mundial, pero también han tenido la necesidad de desplazarse fuera de su país, lo que ha generado un gran número de refugiados en el Ecuador. Por lo cual, la población refugiada colombiana tiende a ser considerada una de las más vulnerables, ya que existen limitaciones para llevar a cabo la realización completa de sus derechos y la exigencia de garantías que la Constitución del Ecuador les otorga. Por lo tanto, el principal objetivo es determinar las limitaciones del estado ecuatoriano frente a la acogida de víctimas colombianas en la provincia de Imbabura durante el período 2009- 2013. Se analizaron instrumentos jurídicos tanto nacionales como internacionales, en los cuales se encontraron determinados artículos que justifican los derechos, garantías y responsabilidades de los refugiados colombianos en territorio ecuatoriano al pasar de los años. Posteriormente, se llevó a cabo una búsqueda minuciosa sobre las propuestas sociales existentes, planteadas por el gobierno ecuatoriano para brindar beneficios a la población colombiana considerada refugiada en el período mencionado; y así, conocer las limitaciones o avances que se han dado a la situación de estas personas. Finalmente, es importante resaltar que se tomó en cuenta a un grupo de la población colombiana afectada para realizar un estudio de campo; y así lograr percibir de manera real y sustentada por medio de variables, las características socioeconómicas, políticas y demográficas de la población refugiada en la ciudad de Ibarra.

**Palabras Claves:** Refugiados, Derechos Humanos, ACNUR, Plan Colombia.

## ABSTRACT

The internal conflict that Colombia has lived for several years due to the various conflicts between guerrillas, paramilitaries, drug traffickers and police; which has led in the midst of this war civilians are the most affected because they receive constant threats of these subversive groups in their life, physical integrity and producing a fair family fear these circumstances. Colombia is the country with the largest number of internally displaced persons worldwide, but have also had the need to travel outside their country, which has generated a wave of migration especially to Ecuador. Therefore the main objective is to determine the limits of the Ecuadorian Government to the host of Colombian victims in the province of Imbabura during the period 2009- 2013. National and international legal instruments were analyzed, in which certain items that justify the rights, guarantees and responsibilities of Colombian refugees in Ecuador to over the years were found. Following this was carried out a thorough search on programs or plans that have been raised by the Ecuadorian government to provide benefits to the Colombian refugee population considered in the aforementioned period; and to know the limitations or progress that has been given to the situation of these people. Finally, it is important to note that we took a group of Colombian population affected to perform a field study and achieve perceive real and sustained through variables socioeconomic characteristics, political and demographic characteristics of the refugee population in the city of Ibarra.

**Keywords:** Refugees, Human Rights, UNHCR, Colombia Plan.

## ÍNDICE

<b>Resumen .....</b>	<b>ii</b>
<b>Abstract .....</b>	<b>iii</b>
<b>Índice .....</b>	<b>iv</b>
<b>Índice de Tablas .....</b>	<b>vi</b>
<b>Índice de Figuras .....</b>	<b>vii</b>
<b>Certificación de Autoría y Honestidad Académica .....</b>	<b>viii</b>
<b>Autorización de Derechos de Propiedad Intelectual .....</b>	<b>ix</b>
<b>Agradecimientos .....</b>	<b>x</b>
<b>Dedicatoria .....</b>	<b>xi</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO 1 .....</b>	<b>5</b>
<b>1 PLAN COLOMBIA .....</b>	<b>5</b>
1.1 Incidencia del conflicto armado colombiano en el desplazamiento forzoso de habitantes de esa nación.....	5
<b>CAPITULO II.....</b>	<b>17</b>
<b>2 MARCO JURÍDICO NACIONAL E INTERNACIONAL .....</b>	<b>17</b>
2.1 Marco jurídico nacional e internacional en materia de refugio .....	17
2.2 Alto comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR).....	23
2.3 Proceso y requisitos para la solicitud de estatus de refugio .....	25
<b>CAPÍTULO III .....</b>	<b>30</b>
<b>3 SITUACIÓN DE LOS REFUGIADOS COLOMBIANOS .....</b>	<b>30</b>
3.1 Situación de los refugiados colombianos en la ciudad de Ibarra durante el período 2009-2013.....	30
3.2 Factores que inciden en las condiciones de vida de los refugiados.....	32
3.2.1 Ámbito educativo.....	32

3.2.2	Ámbito de la salud .....	33
3.2.3	Ámbito de infraestructura .....	34
3.2.4	Ámbito Económico .....	34
3.3	Análisis Crítico .....	39
<b>CONCLUSIONES .....</b>		<b>41</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>		<b>47</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>		<b>51</b>
<b>ANEXOS .....</b>		<b>54</b>
	ANEXO 1. ENTREVISTAS.....	55
	ANEXO 2. TESTIMONIOS.....	62

## ÍNDICE DE TABLAS

Figura 1: Cédula de Identidad .....	28
Figura 2: Documento de Identificación de Refugiado.....	28
Figura 3: Mapa del Ecuador - Zonas de Refugio .....	38
Figura 4: Mapa de la Provincia de Imbabura .....	38

## ÍNDICE DE FIGURAS

Tabla 1: Instrumentos Internacionales sobre asilo y refugio.....	19
Tabla 2: Variables Sociales .....	40

## CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA Y HONESTIDAD ACADÉMICA

Nombres: Martha Carolina Bedón Bedón /Ruby Damara Jiménez Escobar

Facultad: Ciencias Sociales y Comunicación

Escuela: Diplomacia y Relaciones Internacionales

### DECLARAMOS QUE

El trabajo de investigación de fin de carrera titulado “Limitaciones del estado ecuatoriano frente a la acogida de víctimas colombianas en la provincia de Imbabura: El reto de la vigencia de los derechos y mecanismos de protección, durante el período 2009 – 2013” para optar por el título de INTERNACIONALISTA es de nuestra autoría exclusiva y producto de nuestro esfuerzo personal; las ideas, enunciaciones, citas de todo tipo e ilustraciones diversas; obtenidas de cualquier documento, obra, artículo, memoria, entre otros (versión impresa o digital), están citadas de forma clara y estricta, tanto en el cuerpo del texto como en la bibliografía. Estoy plenamente informado/a de las sanciones universitarias y/o de otro orden en caso de falsedad de lo aquí declarado, en todo o en parte.

Quito, 14 de octubre de 2016.

---

Martha Carolina Bedón Bedón  
C.C. 100339819-5

---

Ruby Damara Jiménez Escobar  
C.C. 010368074-0

## AUTORIZACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Nosotras, Martha Carolina Bedón Bedón y Ruby Damara Jiménez Escobar, en calidad de autoras del trabajo de investigación “Limitaciones del estado ecuatoriano frente a la acogida de víctimas colombianas en la provincia de Imbabura: El reto de la vigencia de los derechos y mecanismos de protección, durante el período 2009 – 2013”, autorizo a la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE), a hacer uso de todos los contenidos que nos pertenecen o de parte de los que contiene esta obra, con fines estrictamente académicos o de investigación. Los derechos que como autoras nos corresponden, con excepción de la presente autorización, seguirán vigentes a nuestro favor, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 6, 8, 19 y demás pertinentes de la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento en Ecuador.

Quito, 14 de octubre de 2016.

---

Martha Carolina Bedón Bedón

C.C. 100339819-5

---

Ruby Damara Jiménez Escobar

C.C. 010368074-0

## AGRADECIMIENTOS

Agradecemos en primer lugar a Dios, por permitirnos culminar una etapa más de nuestras vidas y haber podido trabajar juntas en este último proyecto de investigación.

Gracias a nuestros padres por haber sido el pilar fundamental e impulsarnos cada día a seguir adelante y nunca darnos por vencidas, a nuestros hermanos por las palabras de motivación que nos han guiado en nuestro camino.

Agradecemos a nuestro querido tutor de tesis, Magister Hernán Moreno por la paciencia y ayuda brindada a lo largo del desarrollo de esta investigación, y por sus enseñanzas transmitidas que han sido de gran aprendizaje en nuestra área educativa; así como también a profesores que marcaron nuestra etapa universitaria y aportaron con un granito de arena al desarrollo de la tesis, Franklin Barriga, Alejandro Suárez y Walleska Pareja, gracias porque más que profesores fueron amigos que supieron guiarnos.

Por último pero no menos importante, agradecemos de manera especial a la Universidad Internacional del Ecuador por abrirnos las puertas y permitirnos crecer en conocimiento y aprendizajes que solo la universidad puede brindarnos.

*Carolina y Ruby*

## **DEDICATORIA**

**“La educación es el arma más potente para cambiar el mundo”**

**(Nelson Mandela)**

Este trabajo está dedicado a todos aquellos que nos impulsaron a culminar nuestra meta, a nuestros padres por motivarnos y creer en nosotras, porque sin ellos nada de esto sería posible. A familiares y amigos que nos acompañaron en este viaje lleno de experiencias, dándonos siempre una mano; y a todas esas personas que Dios utilizó como medio para cumplir nuestro sueño.

***Carolina y Ruby***

## INTRODUCCIÓN

En la materia de Relaciones Internacionales, existen varias escuelas que estudian las situaciones que existen entre diversos actores internacionales en un escenario global. El caso de estudio a tratar, son las condiciones de vida de los refugiados colombianos en territorio ecuatoriano, cuáles han sido las limitaciones para la falta de cumplimiento de sus derechos y garantías, así como también, cuál ha sido el papel del Estado y las organizaciones internacionales frente a este fenómeno social, por lo que se utilizarán los fundamentos de tres escuelas que aportarán al entendimiento de lo investigado y a la vez cuál de ellas es considerada la más factible.

Tomando en cuenta que, el hecho de ser extranjero trae consigo ciertas dificultades, y aún más, cuando se tiene que salir del lugar de origen por diversos temores, como es el caso de los refugiados colombianos, se genera una vulnerabilidad en todos los ámbitos que son parte del desarrollo humano, por ello, al analizar estas teorías, comprobaremos cuál es la de mayor vulnerabilidad, para poder entregar opciones que permitan brindar una solución frente a este conflicto, de la misma manera establecer en qué medida el Estado y las Organizaciones Internacionales participan para combatir esta problemática.

En primer lugar, para el constructivismo existen diferentes formas de entender la anarquía del sistema internacional por parte de los Estados. El constructivismo, se ha enfocado en el predominio que las normas e ideas poseen en la conducta de los países, sobre todo aquellas que trabajan conjuntamente y donde participan los actores del sistema internacional. Es importante tomar en cuenta que para el constructivismo, las identidades estatales se encargan de determinar quién es cada Estado y quiénes son los otros de acuerdo a diferentes intereses. Estas identidades que son dinámicas, dependen de diferentes factores como el contexto histórico, cultural, político y social. Estos factores permiten que para el constructivismo, los Estados tengan otros intereses, además tiene la capacidad de reconocer la evolución de las ideas y normas, lo que permite pasar de sistemas competitivos a sistemas de cooperación y ayuda a las relaciones entre Estados. (Pauselli, 2013).

La propuesta que hace el constructivismo es la idea de una identidad colectiva en las relaciones entre Estados, en donde tanto el interés propio como colectivo, son efectos de un proceso de identificación con el otro (Pauselli, 2013). Es por eso que, cada país, se maneja de acuerdo a su interés nacional, sin embargo, en un ámbito mundial debe existir un interés

colectivo, ya que por la similitud que tienen algunos países como es el caso del contexto cultural, histórico, político y social pueden llegar a identificarse y tener intereses en común.

Según esta teoría, el escenario internacional se maneja de acuerdo a diversas normas otorgadas por el Derecho Internacional; éstas influyen en el comportamiento de los actores y de la misma manera ayuda a definir su identidad e intereses, ambas se han construido a lo largo de la historia de las interacciones sociales. (Frasson-Quenoz, 2014)

Por ejemplo, en el caso de las Naciones Unidas a lo largo de su trabajo, ha impuesto varios códigos de comportamiento con el fin de que se respeten los derechos humanos, que exista un equilibrio en el sistema internacional y que a su vez los Estados sigan los dictámenes impuestos por dicha organización, la cual es de carácter supranacional, por lo cual, los estados están dispuestos a ceder soberanía para un mejor orden mundial.

El constructivismo es importante ya que utiliza discursos y estrategias para una construcción social, basada en la participación de varios actores en el escenario internacional, con el fin de dar solución al fenómeno social que se ha estudiado, como es el caso de los refugiados colombianos en territorio ecuatoriano y las limitaciones del goce de los derechos y garantías que poseen dentro de este espacio.

Por otro lado, se ha tomado la teoría del Institucionalismo Liberal, ya que esta escuela considera a las instituciones como regla de funcionamiento de la sociedad, es decir, que éstas son acciones del gobierno en los campos organizacionales. Por lo tanto, son consideradas como medios para el cumplimiento de sus objetivos. Las instituciones son puntos fundamentales para la cooperación, proveen actividades de monitoreo e investigación, a la vez analizan el conflicto, el poder y la política en el cambio institucional, diferenciando que existe una separación entre el ámbito público y privado, así como también entre lo administrativo y político. (Hernández, 2008, pág. 47)

Uno de los teóricos más influyentes dentro de esta escuela, es el politólogo estadounidense Robert Keohane, con su obra *After Hegemony*, la cual se enfoca en la cooperación internacional. Esta teoría, define a los estados como los principales actores en la política mundial, los cuales se comportan en base a las concepciones de sus propios intereses, además se ven obligados a depender de sí mismos para obtener ganancias de la cooperación. Sin embargo, pone principal énfasis en el papel de las instituciones internacionales, para crear un cambio en las concepciones del propio interés, donde la sociedad también sea participativa. (Salomón, 2002, págs. 15-16)

El institucionalismo liberal es de gran ayuda para el caso estudiado, ya que esta escuela se enfoca en el papel que juegan las instituciones para brindar una ayuda internacional, dando diversas soluciones al fenómeno del refugio colombiano en territorio ecuatoriano, por los conflictos internos de dicho país. Ofreciendo ayuda económica, psicológica y social, como es el caso de buscar alternativas para que las personas refugiadas puedan sentirse parte de la sociedad ecuatoriana, trabajando por un bien común, eliminando la discriminación. Por lo tanto, esta teoría se encarga de demostrar que las instituciones se llegan a convertir en intermediarias entre el Estado y la problemática de algún sector de la sociedad civil, como es el caso de las personas refugiadas que se encuentran en Ecuador, ACNUR o HIAS son las instituciones que velan por su bienestar y son la conexión más cercana con el Estado ecuatoriano.

Por último, se ha considerado la guía de la escuela realista, debido a que explica que el estado es el principal actor digno de consideración en el sistema internacional, es el único que tiene carácter político, es decir, que se basa en el poder y es la forma histórica en la organización del ejercicio del poder en las relaciones internacionales, por lo cual, es la entidad suprema. (Morgenthau, 1994, págs. 53-57), como por ejemplo, es el caso de los Estados Unidos de América, que tiene una política nacional fuerte lo que le ha permitido tener una mayor participación en el escenario mundial y así poder establecer sus condiciones en base a su interés nacional.

La teoría realista afirma que en el sistema internacional, el mundo se encuentra organizado por naciones y así nace el interés nacional. Estas naciones compiten entre sí y se enfrentan por conseguir el poder a nivel mundial, por lo cual surge el patrón del Estado para proteger la identidad política, física y cultural frente a la amenaza extranjera. (Morgenthau, 1994, págs. 53-57)

Ecuador es un país nacionalista, busca cuidar su soberanía y que no exista injerencia extranjera, sobre todo de países desarrollados que puedan dañar la integridad nacional.

En el caso de la teoría realista, ayuda a demostrar el papel que tienen los estados en el caso de la problemática planteada, qué medidas toman para tratar de solucionar este fenómeno, y qué tan efectivas han sido estas medidas y su participación, ya que según esta teoría en un escenario internacional, lo que caracteriza a los estados es la lucha por el poder, por lo cual cada estado actuará según sus propios intereses para tratar de sobrevivir como entidades autónomas.

En esta investigación se ha planteado la participación de dos estados: el estado ecuatoriano y el estado colombiano, quienes tienen sus propios intereses, mismos que han generado obstáculos en las condiciones de vida de los refugiados colombianos: en salud, educación, vivienda y trabajo; es importante que las medidas adoptadas por cada estado sean similares ya que esto permitirá trabajar en conjunto por el bien común.

Para analizar el tema planteado, se ha considerado al constructivismo como la mejor teoría, debido a que los fenómenos que suceden en el ámbito internacional, deben ser estudiados a través de sus causas; es por esto, que se van a analizar los fundamentos históricos que han generado la llegada de población colombiana hacia territorio ecuatoriano, cómo ha sido la respuesta de los estados involucrados, así como de los diversos Organismos Internacionales frente a dicho fenómeno.

## CAPÍTULO 1

### 1 PLAN COLOMBIA

#### 1.1 Incidencia del conflicto armado colombiano en el desplazamiento forzoso de habitantes de esa nación

La presente sección pretende brindar un enfoque histórico sobre el conflicto interno colombiano, con el fin de entender lo que ha ido sucediendo en el transcurso del tiempo hasta la actualidad. Uno de los problemas que más ha azotado a la población colombiana, ha sido el desplazamiento forzado causado por conflictos internos en el país. En Colombia se alcanza a más del 10% de la población con 5185.406 de personas desplazadas desde 1985, año en el que se agudizó el conflicto. De acuerdo a cifras de acción social de la Presidencia de la República de Colombia se pueden decir que han sido más de 3 millones 700 mil personas que han salido de sus casas, de las cuales se cuentan alrededor de 850 mil hogares, lo que ha generado un grave impacto en las familias colombianas, ya que disminuyen las condiciones y la calidad de vida, ya sea en las familias receptoras como en los hogares desplazados. El desplazamiento ha causado secuelas irreparables en dichas familias, como es el caso de divisiones en los hogares ya sea por reclutamientos voluntarios o forzados, delitos sexuales, masacres y todo tipo de violación que va en contra de los derechos humanos. (Segura, 2010, págs. 55-61)

El desplazamiento de la población colombiana, ha sido un fenómeno que ha ocurrido a través del tiempo, en el caso ecuatoriano, la presencia de las personas refugiadas colombianas se intensificó particularmente a finales de los años 90, 99 y 2000; a pesar de que el conflicto colombiano se desarrolla en los años 60. La evolución del conflicto a finales de los 90, genera que haya una gran cantidad de desplazamientos dentro del país y fuera de las fronteras. El conflicto interno que ha vivido Colombia por varios años se debe a las diversas pugnas que existen entre las guerrillas<sup>1</sup>, paramilitares<sup>2</sup>, narcotraficantes<sup>3</sup> y fuerza

---

<sup>1</sup> Grupo de personas armadas que luchan contra un enemigo (el gobierno, un invasor...), generalmente con el apoyo de parte de la población, mediante ataques por sorpresa, emboscadas y tácticas similares.

<sup>2</sup> Son aquellos grupos armados ilegales considerados de derecha o extrema derecha, quienes tienen una función igual a las de un ejército en cuestión de estructura, pero no es parte de las Fuerzas Militares de un Estado y estas muchas veces sirven a los intereses del Estado, estando fuera de la ley.

<sup>3</sup> Persona que se dedica al comercio ilícito de drogas tóxicas en grandes cantidades.

pública<sup>4</sup>; lo que ha generado que en medio de esta guerra, los civiles sean los más afectados, debido a que reciben constantes amenazas de estos grupos subversivos en cuanto a su vida, integridad física y familiar, produciendo un justo temor ante estas circunstancias.

Para poder entender cómo empezaron los flujos de refugiados colombianos a territorio ecuatoriano, es necesario tomar en cuenta el proceso histórico – republicano que tuvo sus inicios en el año de 1824 con la adscripción de la Ex Real Audiencia de Quito al Departamento del Cauca, que en aquella época era conocido como el Departamento de Ecuador, y que en 1830 se convirtió en una República Autónoma de la Gran Colombia. La conformación de los Estados Nacionales dejó como consecuencia una delimitación territorial, basándose principalmente en sus intereses y en sus procesos políticos internos, es decir, existían culturas y etnias que paulatinamente establecieron las dinámicas dentro de las poblaciones logrando asentamientos en las zonas de frontera Sur Colombiana y Norecuatoriana. (Rivera, 2007, págs. 19-21).

Los lazos que existen en estas poblaciones asentadas aún son notorios en la actualidad, ya que todavía existe un sistema de parentesco, intercambios culturales y comerciales, y los conocidos flujos de refugio de carácter temporal. Estas actividades permanecen vigentes como consecuencia de los sectores económicos que existen en éstas fronteras. En los últimos años, se ha reconocido que además de ser la violencia, una de las causas principales para los refugios forzosos en el sector colombiano, también se considera que gran parte de los flujos de refugio hacia Ecuador, se debe a las vinculaciones que existen tanto culturales, sociales, como históricas. (Rivera, 2007, págs. 19-21)

Es así que a continuación, se explicarán tres tipos de refugio que han sido parte del histórico flujo entre Colombia – Ecuador:

- El primer tipo, es el que se da por parte de las existentes conexiones culturales y étnicas entre las poblaciones fronterizas; un claro ejemplo es la situación de las comunidades indígenas, como es el caso de la Amazonía colombiana y ecuatoriana, como son la Aicofan, Secoyas y Sionas y los pueblos afro descendientes que se encuentran

---

<sup>4</sup> Constitución Política, capítulo 7, Art. 21016: la Fuerza Pública estará integrada en forma exclusiva por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Todos los colombianos están obligados a tomar las armas cuando las necesidades públicas lo exijan para la independencia nacional y las instituciones públicas. La ley determinará las condiciones que en todo tiempo eximen del servicio militar y las prerrogativas por la prestación del mismo. Esta ayuda al mantenimiento de las condiciones necesarias para ejercer los derechos y libertades públicas y así asegurar que los habitantes de Colombia vivan en paz.

localizados en la parte suroccidente de lo que es el departamento de Nariño, en la parte norte de Esmeraldas; cabe recalcar la incorporación del grupo Awa debido a que tiene presencia en los dos lados de las fronteras, en la provincia de Carchi – Ecuador. (Rivera, 2007, págs. 19-21)

- En segundo lugar está el refugio tradicional o también conocido como interandino – mestizo, el cual tiene su ubicación en las provincias de Carchi e Imbabura y en el departamento de Nariño. Este tipo de unidad es muy antigua, es decir, se habla de contactos incluso familiares, los cuales han provocado que existan nexos fuertes de carácter económico entre las poblaciones de las dos fronteras; y además, como dato primordial es fundamental conocer que desde que el Ecuador adoptó al dólar como moneda nacional ha causado una mayor cantidad de flujo de refugiados temporales, lo que ha generado un incremento descontrolado en cuanto a las formas de refugio forzado, la poca claridad que existe de parte de las autoridades en cuanto a las estadísticas veraces de ingreso y de salida, se ha dado un aumento a las solicitudes de refugio, convirtiéndose todo esto en una de las principales razones en la demora de procesos de otorgamiento de la denominada categoría de refugiado a las personas colombianas, quienes son los solicitantes. Lo anteriormente mencionado ha afectado a las relaciones sociales, dejando como principal consecuencia, comportamientos xenofóbicos por parte de la población ecuatoriana hacia la población colombiana, mismos que tiempo atrás no existían. (Rivera, 2007, págs. 19-21)
- En cuanto al tercer tipo, se encuentra la constituida por personas que han decidido vivir en el Ecuador hace mucho tiempo atrás y cuentan con todos los requisitos legales para que puedan ser reconocidos como residentes, lo que les ayudaría a trabajar y desarrollarse en diversas actividades. Esta inmigración se da de parte de población de medianas y grandes ciudades del interior de Colombia, volviéndose funcional al considerarse un factor de atracción para los familiares y amigos. Dicha población dedica sus actividades tanto al comercio como a la vida empresarial. (Rivera, 2007, págs. 19-21)

Es importante tomar en cuenta, que existe un grupo de ciudadanos colombianos que son considerados como indocumentados, además existen refugiados potenciales, quienes por temor a las autoridades ecuatorianas o por miedo a venganzas por parte de grupos armados de Colombia, no solicitan estatus de refugiados, por lo que no aparecen en datos estadísticos como en censos poblacionales. Además, estas personas por ignorancia de sus derechos, así

como del funcionamiento de la legislación nacional e internacional, no asisten a ningún tipo de registro o piden protección jurídica e institucional. (Rivera, 2007, págs. 19-21)

Como se ha analizado anteriormente, se ha evidenciado que han existido diferentes tipos de refugio, sin embargo, en los últimos años debido al conflicto interno que se ha suscitado en Colombia, una gran cantidad de población colombiana, ha tenido la necesidad de salir de su país hacia otros en busca de mejores condiciones y calidad de vida, por ello analizar el Plan Colombia, es parte de la iniciativa para la solución de la disputa entre las guerrillas, el narcotráfico y los paramilitares con el estado, además conocer la incidencia que tuvo dicho plan en el refugio forzoso y desplazamiento de la población colombiana.

Como se cita en Salazar, para estudiar el conflicto interno colombiano, se debe tener en cuenta sus diferentes derivaciones que han sido: la guerrilla<sup>5</sup>, los paramilitares, los secuestros, la violencia política, las extorsiones; y a la vez el pago de impuestos en zonas estratégicas del territorio, volviéndose esto como un modo de vida dentro de la sociedad colombiana. Considerando los seis últimos años, que abarcan los gobiernos de Andrés Pastrana y Álvaro Uribe, quienes en su mandato se han enfocado en dar soluciones a las manifestaciones recibidas, más que a las causas del conflicto interno mismo, como a la situación constante del narcotráfico y los grupos subversivos.

Como manifiesta Núñez (2001, pág. 6), se ha considerado que la guerrilla es el mayor poder desde que se llevó a cabo la implementación del Plan Colombia<sup>6</sup>, sin embargo, existen varios analistas quienes plantean que la guerrilla es una manifestación política y social con más de 40 años de existencia, que ha sido resultado de la poca presencia del estado dentro de las zonas rurales y como otra causa ante la falta de capacidad de la élite de Bogotá en entender lo que es una Nación – Estado. Los grupos guerrilleros que han sido los más relevantes son: FARC<sup>7</sup>, ELN<sup>8</sup>, M-19<sup>9</sup>, sin dejar de lado a AUC<sup>10</sup>, reconocida como grupo paramilitar que ayudó a combatir a las guerrillas.

---

<sup>5</sup> Información del libro de Colombia y sus vecinos frente al conflicto armado de Hernán Moreano Urigüe.

<sup>6</sup> Ibid.

<sup>7</sup> Las Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas, es un grupo guerrillero y de organización terrorista que tiene una ideología leninista – marxista y tuvo su origen en 1964. Su objetivo es implementar un Estado socialista en Colombia.

<sup>8</sup> Ejército de Liberación Nacional. Es una organización guerrillera insurgente que opera en Colombia, surgido en 1964. Es la segunda guerrilla de Colombia, con una cantidad aproximada de 2500 combatientes.

<sup>9</sup> Movimiento 19 de Abril, organización político – militar antiimperialista, patriótica que busca la construcción de un poder de campesinos, como obreros y los trabajadores en general. Su objetivo es destruir el Estado oligárquico e implementar un Estado socialista. Su origen fue en 1970.

<sup>10</sup> Autodefensas Unidas de Colombia. Organización paramilitar de autodefensa de extrema derecha, participó en el conflicto armado de Colombia y fue uno de los grupos militares que más víctimas ha dejado en el país. Su conformación fue a finales de la década de 1990.

En 1960, el gobierno de Colombia creó el Consejo de Defensa Nacional con el fin de coordinar la política militar de una mejor manera, sin embargo, su práctica fue redundante dada la autonomía de las iniciativas surtidas del comando del ejército, quién desarrolló nuevas estrategias en contra de los grupos bandoleros, rezagados de la violencia bipartidista<sup>11</sup>. “Plan Lazo”, dio diferentes medidas operativas que empezaron en 1960, este plan se veía influenciado en pautas de EE.UU. que se referían a tácticas de contrainsurgencia, se basaron en la acción cívico – militar, en la cual buscaban ganarse a la población civil con actividades de alfabetización, salud y obras públicas, con el objetivo de quitarles el apoyo popular a las organizaciones armadas rebeldes. (Leal, 2002, pág. 8).

En 1964, el Ejército propuso acciones militares en contra de las repúblicas independientes, así como también, en zonas con influencias comunistas y organizaciones de autodefensa campesina que se encontraban en el centro del país. Todo esto se logró, sin embargo, las autodefensas se desplazaron a nuevos territorios y es así que pronto tuvo origen el grupo denominado FARC. Por la misma época, en el territorio de Santander, se organizaba ELN, cuya primera práctica armada fue un año después, es decir, en 1965. Este año terminó la última etapa de violencia bipartidista, así como también el Plan Lazo, es importante resaltar que este plan sirvió para acabar dicha violencia. (Leal, 2002, pág. 15).

Observando todos estos actos de violencia, que se han venido realizando tanto en las zonas urbanas como rurales de Colombia, nace el interés de terminar con las dos primeras guerrillas y las autodefensas, más aun, sabiendo que estos tres grupos han sido identificados como grupos terroristas por parte de los gobiernos de Estados Unidos, Colombia y Comunidad Europea. Además han sido catalogados como narcoterroristas<sup>12</sup> por parte de EE.UU.<sup>13</sup> y Colombia, debido al enlace que existe con los narcotraficantes porque son quienes ayudan al financiamiento en cuanto a las armas, los uniformes y la logística. La implementación del Plan Colombia recibió ayuda de los Estados Unidos, con el objetivo de llevar a cabo la reducción de los cultivos de coca ubicados en los departamentos de

---

<sup>11</sup> Enfrentamiento entre el partido liberal y el partido conservador, que no se ha declarado una guerra civil por ser demasiado violento, incluyeron asesinatos, persecuciones, agresiones, terrorismo por el alineamiento político y hasta destrucción de la propiedad privada.

<sup>12</sup> Fue utilizado por primera vez por el presidente peruano Fernando Belaúnde en 1983, en el momento que describió a los atentados que sufrieron policías antinarcóticos de ese país a cargo de narcotraficantes. Después este término fue acuñado por el ex-embajador de los Estados Unidos, Diego C. Asencio.

<sup>13</sup> Estados Unidos de América. Este país ha sido uno de los principales financiadores en un 75% en lo que se refiere a ayuda económica y militar a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional de Colombia, mostrando como Estados Unidos maneja su agenda de Política Exterior hacia los países de afuera.

Putumayo y Nariño y la Iniciativa Regional Andina<sup>14</sup> y así evitar la expansión de los cultivos en las naciones vecinas, en este caso se mencionará a Ecuador. (Moreano H. , 2005, pág. 12).

En primera instancia de la estrategia sobre el implemento del Plan Colombia, se ha visto que el 80% de la ayuda estaría enfocada en el ámbito militar, y el 20% restante sería de tipo económico y social, a la vez se mencionaría que la asistencia de los programas militares tendrán su concentración en dos objetivos primordiales: adelantar una política de fumigación intensiva de los cultivos ilícitos e implementar un programa de restauración de las Fuerzas Militares colombianas. (Rojas, 2015, pág. 52)

Una vez que se ha visto la influencia en cuanto a la seguridad colectiva<sup>15</sup> dentro de la región por parte de los Estados Unidos en cuanto al narcotráfico y al terrorismo, es necesario tomar en cuenta el concepto de seguridad que maneja frente a Colombia para llevar a cabo la lucha contra los grupos armados ilegales, conocidos también como narcoterroristas. Es importante enfatizar las políticas demócratas de Bill Clinton con el apoyo al Plan Colombia del Presidente colombiano Andrés Pastrana; y a la vez el gobierno republicano de George Bush (hijo) hacia lo que es la iniciativa regional andina y como ésta tuvo consecuencias en la presidencia de Álvaro Uribe. La justificación que se utiliza para aceptar la influencia de EE.UU. en las naciones limítrofes con Colombia en las políticas antinarcóticos y antiguerrillas, han sido de cierta manera respaldadas, sin embargo, cuestionadas en el interior de los Estados y más sobretodo cuando se busca calificar a los grupos insurgentes colombianos como “terroristas” formando parte de la lista negra de EE.UU., ya que representan una amenaza a sus intereses estratégicos. (Rojas, 2015, pág. 71)

Se reconoce que después de haber finalizado la guerra fría, aparecieron nuevas amenazas desde la perspectiva americana, en las cuales mencionan a los conflictos étnicos, organizaciones criminales internacionales dedicadas al terrorismo y narcotráfico, surgimiento de estados malhechores, deterioro del medio ambiente, proliferación de

---

<sup>14</sup> La Iniciativa Regional Andina es una estrategia antinarcóticos de parte de Estados Unidos, aunque este país tiene su propia lucha en contra de las drogas, buscó expandir sus esfuerzos para colaborar en la lucha contra el narcotráfico en los países de la región andina que son productores y países de tránsito de droga, con el fin de fortalecer sus instituciones democráticas, promover el desarrollo sostenible y combatir la oferta de drogas.

<sup>15</sup> La idea según la cual la agresión de un país contra otro equivale a una agresión contra todos los países, y estos últimos tienen el deber de oponerse a la agresión. Es decir, la seguridad colectiva es de alguna manera, un contrato social entre Estados. El objetivo de la seguridad colectiva es la estabilidad y la paz.

armamento de destrucción masiva, factores que tendrían la capacidad de acabar con la estabilidad de paz y seguridad alrededor del mundo. (Rojas, 2015, pág. 73)

La influencia de EE.UU., se ha basado en la ayuda a estados que son institucionalmente débiles, que no cuentan con una capacidad militar para poder enfrentar conflictos internos, es por eso que la asistencia militar americana es de gran importancia, entendiendo que en un principio, dicha intervención en la vida política de los países andinos que funcionó por varias décadas, nunca fue parte primordial de los Estados Unidos, pues no eran países problema en ese tiempo, más bien los EE.UU. consideraban a Colombia como un modelo para la construcción del orden internacional; pero son diez años más tarde, con la caída del Muro de Berlín que la región andina se vuelve un problema de seguridad nacional para el hegemon de Estados Unidos, debido a que estos países tenían un gran protagonismo en cuanto a la producción y comercio de drogas ilícitas. Se ha complicado el hecho de bajar el cultivo de coca, ya que se ha convertido en un negocio rentable debido a la gran demanda y la capacidad productiva de la planta, en territorio colombiano estos cultivos se encuentran protegidos por la guerrilla. (Rojas, 2015, pág. 79)

Desde la región colombiana, el tráfico de narcóticos se considera una amenaza importante a la seguridad, reconociendo que este tráfico se complica por la relación cercana que tiene el comercio de la droga y los dos principales guerrilleros de FARC y ELN, así como también AUC dentro del grupo de los paramilitares. EE.UU. reconoce a esta amenaza debido a que el objetivo es utilizar el dinero de los narcóticos para lograr financiar los actos de violencia contra la sociedad civil y política, por lo tanto, su preocupación principal es la diversidad de rutas que manejan el Caribe y Centroamérica para transportar la droga procesada hacia EE.UU., lo que provocó que se militarizara el control de las fronteras y la interdicción<sup>16</sup>. Ante lo dicho, EE.UU. ve amenazada su seguridad, por lo que decide optar en fortalecer su capacidad militar para evitar el ingreso de droga a territorio norteamericano y a la vez prestar su ayuda en entrenar y guiar a militares en el interior de Colombia y a los vecinos de la nación nombrada. (Rojas, 2015, pág. 79)

A principios de la primera administración de Clinton, éste quiso manejar el problema interno basándose en la asistencia para la educación, penas y tratamientos, teniendo en cuenta la ayuda exterior que brindaba a las naciones andinas, frente al fracaso de esta alternativa y por sugerencia de su partido y los republicanos, para el año de 1996 se decide

---

<sup>16</sup> Veto y prohibición de un derecho impuesto por la autoridad judicial.

reforzar los objetivos de la estrategia nacional para el control de drogas, como es el de defender las fronteras aéreas, marítimas y terrestres de los EE.UU. de las amenazas de las drogas y así lograr eliminar las ofertas que venían de fuentes extranjeras e internas y así lograr que los programas internacionales tengan una especial atención en el control de la privación de narcóticos. (Rojas, 2015, pág. 80)

Se debe tomar en cuenta que la provisión de coca se daba en Perú, Colombia y Bolivia, la importancia de los precursores químicos para su elaboración están en manos de carteles colombianos conjuntamente con los de otros países como Ecuador, mientras que la industrialización, está basada principalmente por los carteles colombianos y mexicanos; y al final, su principal consumidor encabezando la lista es EE.UU., seguido por Brasil, Europa y Japón, concluyendo que la lucha se hace global y no regional, ni de un solo país. La reunión llevada a cabo en el año 2000 entre los Presidentes Clinton y Pastrana, logró fortalecer el compromiso de la administración hacia la implementación del Plan Colombia, la reducción de la lucha de estupefacientes, llegar al final de la disputa armada paramilitar y guerrillera, su vinculación con los narcóticos, y al final la estabilidad económica y política de Colombia. En otras palabras, el Plan Colombia busca ser ideal para ayudar a fortalecer la economía y la democracia, y a su vez ayudar a combatir el tráfico de narcóticos. (Rojas, 2015, pág. 80)

El Plan Colombia se desarrolla en cuatro puntos principales:

- Primero.- fortalecer planes de desarrollo alternativo
- Segundo.- eliminar la producción a gran escala, así como los métodos de erradicación forzosa.
- Tercero.- rompimiento de los nexos que existen entre los grupos armados y las organizaciones del narcotráfico.
- Cuarto.- fortalecer la lucha antinarcóticos basándose en la coordinación de las Fuerzas Armadas con la Policía Nacional (Moreano H. , 2005).

Sin embargo, después de varios años de haberse creado dicho plan, se observa que el mismo tiene varias grietas y vacíos, que han generado que exista el logro de su objetivo. Entre los vacíos encontramos: a) no existe claridad en el papel del personal militar, dado que se desconoce cuál fue su contribución en situaciones como: la disminución de cultivos ilícitos, violaciones a los derechos humanos y mayor justicia social; el plan se concentró en la zona urbana, dejando en el olvido a la zona rural, lo que ocasionó el despojo de tierras,

siendo esta la causa fundamental del desplazamiento forzoso. Aunque el plan buscó acabar con las plantaciones ilícitas de coca, Colombia sigue siendo el mayor exportador de cocaína a nivel mundial, y reconoce que estas plantaciones han crecido de manera considerable en algunas zonas.

No se debe dejar de lado que las guerrillas colombianas, los traficantes de drogas y los paramilitares, atraviesan de manera habitual los territorios de países vecinos en busca de descanso, protección y abastecimiento para el contrabando de armas y el tráfico de drogas. A más de eso, la cantidad de refugiados colombianos considerados desplazados que se refugian en el Ecuador a causa de la violencia interna y de las fumigaciones. (Rojas, 2015, pág. 80)

La consolidación de la propiedad de la tierra y su aprovechamiento como parte de un factor acumulativo y apropiador de rentas; su utilización de manera ineficiente, los altos índices de pobreza en el campo rural, son superiores a los que se puede ver en los sectores urbanos, así también la destrucción acelerada de los recursos naturales, la existencia de una institucionalidad ineficiente para hacerse cargo del tema y a la vez la poca participación de las condiciones rurales en cuanto a las políticas públicas, por lo que son base del desplazamiento forzado terminando en un problema no resuelto. El factor principal es la mayor concentración de la propiedad así como la fragmentación de la mediana y pequeña propiedad, dando lugar a los desplazamientos periódicos de la población indígena, campesina y afro colombiana, dirigida hacia zonas de frontera y lugares en situaciones limitadas (Jaramillo, 2008, págs. 38-46).

En los meses de junio y julio en el año 1998, aparecieron dos fotografías que sorprendieron a toda la población colombiana, ya que en dicha foto se observaba al guerrillero más antiguo de América Latina, Manuel Marulanda Vélez, quien posaba junto al presidente Pastrana, el cual afirmaba que “la confianza en una negociación que como jefe de estado asumo de forma personal”; seguido de esto, días después, el presidente electo realizó un viaje a Washington para tener una entrevista con Bill Clinton, con el fin de darle a conocer una agenda de diez puntos que FARC consideraban una plataforma para un gobierno que buscaba la reconstrucción y reconciliación de carácter nacional. La posición que mantenía FARC frente al interés de querer negociar del gobierno colombiano fue que “la solución del fenómeno de producción, comercialización y consumo de narcóticos, entendido como un problema social, no puede tratarse por la vía militar, requiere acuerdos con la participación de la comunidad internacional y nacional y compromisos que vengan de las grandes

potencias como principales fuentes de la demanda mundial de los estupefacientes”. (Jaramillo, 2008, pág. 102).

Según el presidente Pastrana, tendría que explicarle a Estados Unidos que la idea de bombardear los cultivos que producen coca era una pésima forma de combatir el narcotráfico. Una vez instalada la nueva administración, su política se basó en la diplomacia para la paz, que era conseguir apoyo político y económico internacional, manteniendo la frase de internacionalizar la paz, para demostrar que la lucha de las drogas era también responsabilidad internacional. En el año de 1998, cuando subió al mando el presidente Andrés Pastrana, se concebía el Plan Colombia como una estrategia dirigida a la reconstrucción de Colombia, contando sobre todo con el apoyo internacional, a la vez se enfocaba en la búsqueda de la paz interna por medio de la regeneración económica de las poblaciones de ambos sectores y sitios afectados por los cultivos ilegales y por la violencia, esta estrategia fue comparada con el Plan Marshall, por considerarse un plan especial de reconstrucción. Se hablaba de tener la intención de sustituir cultivos ilícitos usando programas de desarrollo alternativo, brindar atención a la población desplazada y acciones prioritizadas reconociendo la violencia como de carácter crítico. (Jaramillo, 2008, pág. 102).

La primera versión del plan se llega a conocer en septiembre de 1999, y sirvió como referencia para la formulación de ayuda que mostró la administración de Clinton hacia Colombia ante el congreso del 2000. La nueva versión del Plan Colombia, incluyó una solicitud de mil quinientos millones de dólares y planteaba las siguientes estrategias: proceso de paz con un 8%, lucha antinarcóticos con el 63,6%, democratización y desarrollo social con el 24%, derechos con el 10%, reforma a la justicia con el 13%, reactivación económica, eso cuenta por la agenda firmada del FMI con un 30%. (Jaramillo, 2008, pág. 104).

Posterior a esto, importantes organizaciones internacionales de derechos humanos como es el caso de Amnistía Internacional y Human Rights Watch advirtieron sobre los efectos negativos de la ayuda para el caso de derechos humanos que atravesaba el país. Una vez visto esto, se reconoce que el conflicto se mantiene debido a que las guerrillas se mantienen reacias a querer negociar dada su fortaleza militar y a que su poderío viene del dinero que da el narcotráfico, además de reconocer que goza de impunidad, ya que el Estado no logra tener control sobre todo el territorio, entre otros factores, el hecho de que existe una guerrilla, es por eso que se concluye que si se quiere lograr imponer una negociación hay que empezar eliminando a las fuentes de financiamiento, es decir, acabar con el narcotráfico. Además que EE.UU. y Colombia se unen bajo el interés de que si se quiere ver mayor colaboración

del gobierno colombiano en la lucha contra las drogas, deben todas las naciones intervenir en fortalecer el aparato militar y lograr a la vez obligar a la guerrilla para negociar. (Jaramillo, 2008, pág. 106).

Desde el 7 de noviembre de 1998 hasta el 20 de enero del 2002, se dio el intento de negociación con FARC en la zona del Caguán, dados los constantes ataques terroristas y su poca flexibilidad para llevar adelante las negociaciones de paz. Es así que en febrero del 2002, el Estado colombiano clausura el querer dialogar con la organización. Posteriormente las Fuerzas Armadas colombianas incrementan su protección al país. Los vacíos que existieron en el Plan Colombia indican que el resultado se basaba mucho en los que querían buscar el poder del Estado, pero a la vez no tenían un liderazgo unificado que les permita compartir una visión en común y tener un buen proceso para negociar. (Jaramillo, 2008, pág. 108).

El gobierno del Presidente Uribe, fue reconocido por estar trabajando contra los bombardeos y secuestros que se presentaban en el país, por lo que los pilares de la nueva política de seguridad democrática manifestaron un impuesto de seguridad que puede ser cobrado una sola vez, dar el restablecimiento de zonas de consolidación y rehabilitación, a la vez contar con entrenamiento para la alta movilidad, reforzar la presencia militar de mayor importancia, es así que Uribe pone como punto primordial a la seguridad, lo que es muy reconocido por algunos analistas, pero siempre y cuando ese enfoque no atente contra los derechos humanos, ni impida que se llegue a negociar un acuerdo. El gobierno aplicó un impuesto de seguridad democrática el 12 de agosto de 2002, con el cual se esperaba que cerca de 420.000 ciudadanos y empresas colombianas pagaran el 1.2% de lo que equivaldrían sus activos líquidos, en general la medida tuvo una respuesta positiva, ya que se obtuvo más de lo previsto. (Jaramillo, 2008, pág. 111).

Años después se da lugar al Plan de Choque, que era el despliegue de fuerzas de característica comando, las mismas que eran entrenadas para seguir a los líderes insurgentes y paramilitares alrededor del país. Lo que buscaba el Presidente Uribe era que los grupos armados acepten el cese al fuego, romper los vínculos con el narcotráfico y acabar con el secuestro, enfocando todo en una construcción social. (Jaramillo, 2008, pág. 111)

Por otro lado, el plan patriota en la fase de libertad contaba con un traslado de 15.000 soldados de las regiones que eran ocupadas por guerrillas, en especial el grupo FARC en territorio de Putumayo y Caquetá, el propósito era lograr presionar para que los insurgentes

vayan hacia el sur por medio de respaldo aéreo e inteligencia. En sí lo que se busca es volver a tomar el control de cada espacio del territorio colombiano para debilitar a la guerrilla y sobre todo acabar con la forma en la que reciben financiamiento, es por eso que es relevante mencionar el desmantelamiento de ocho frentes guerrilleros, de la captura de cinco comandantes insurrectos y que se ha podido golpear las estructuras organizativas y económicas de estos grupos. Se tiene como principal objetivo el desarrollo de estructuras de vigilancia a lo largo de los lugares de las áreas rurales para recabar información de cualquier actividad sospechosa, así como también se pide a la sociedad internacional que ayude a derrotar al terrorismo. (Jaramillo, 2008, pág. 114)

Se debe reconocer que el impulso que brinda EE.UU. al gobierno de Colombia en cuanto a las fumigaciones de cultivos ilícitos, destaca tres elementos, los cuales son fundamentales en cuanto al desplazamiento, como es el caso de los enfrentamientos armados, el modo cómo los grupos armados ilegales toman el control del territorio para los cultivos de coca y las fumigaciones. (Jaramillo, 2008, pág. 135)

En este capítulo se podrá analizar de manera específica el fenómeno social que ha sido la movilización de refugiados hacia el territorio ecuatoriano. Es importante destacar que Ecuador es uno de los países con menor extensión territorial de América del Sur, sin embargo, es el país que más refugiados acoge en toda la región. Hasta diciembre del año 2010, el Estado ecuatoriano había reconocido a 53.342 refugiados sobre todo de procedencia colombiana; de hecho los refugiados que ingresan al Ecuador son procedentes de 52 países a nivel mundial y el 97% de ellos son colombianos. (ACNUR, 2011)

De acuerdo a lo antes expuesto, el Plan Colombia se originó con tintes positivos, sin embargo, a lo largo del desarrollo dicho plan fue tomando otro enfoque y se encontraron ciertas falencias en cuanto a su verdadero objetivo. Dejando como consecuencia que el número de desplazados y refugiados colombianos aumentara, debido a que este plan se tornó militar y puso en riesgo la vida de cientos de personas colombianas.

Es por esto que se ha analizado específicamente el Plan Colombia como antecedente del fenómeno social que ha sido el desplazamiento de refugiados hacia territorio ecuatoriano. El Plan Colombia no logró uno de sus objetivos principales que fue la disminución de los cultivos ilícitos, al no existir una coordinación por parte de las fuerzas militares y policiales y al concentrar toda su importancia en las zonas urbanas dejando de lado las zonas rurales, donde se perdió el control.

## CAPITULO II

### 2 MARCO JURÍDICO NACIONAL E INTERNACIONAL

#### 2.1 Marco jurídico nacional e internacional en materia de refugio

El estado Ecuatoriano en lo que se refiere a materia de refugio tiene coherencia con las medidas internacionales y el espíritu solidario, Ecuador ha respondido a este fenómeno de una manera positiva en la nueva constitución del 2008, con la universalidad de la ciudadanía, buscando brindar protección a las personas refugiadas y sobre todo garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, así como también de sus deberes. (Casanova & Luna, 2011, pág. 27)

Para entender la investigación que se va a desarrollar es necesario analizar los diversos términos que se han empleado para definir a los actores que han sido víctimas de este fenómeno social, por lo que es importante conocer sus antecedentes históricos. Se toma como punto de partida la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, adoptada en Ginebra, Suiza el 28 de julio de 1951<sup>17</sup>, misma que contempla los siguiente: artículo 1, numeral 2:

Que, como resultado de acontecimientos ocurridos antes del 1º de enero de 1951 y debido a fundados temores de ser perseguidos por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él. (Naciones Unidas, 1951)

El término "refugiado" fue elaborado tras la segunda guerra mundial, centrándose en las personas que se encuentran fuera de su país de nacionalidad y convirtiéndose en refugiados por acontecimientos ocurridos antes del 1 de enero de 1951; sin embargo, dadas las nuevas situaciones de refugiados que han pasado a través del tiempo fue necesario ampliar el ámbito temporal y geográfico de la convención, por lo cual se elaboró y se aprobó el protocolo de la convención. (ACNUR, 2001, pág. 8)

---

<sup>17</sup> Convocada por la Asamblea General en su resolución 429, del 14 de diciembre de 1950.

Cabe recalcar que existen otros términos que son utilizados para nombrar a esta clase de personas como: desplazados<sup>18</sup>, apátridas<sup>19</sup>, migrantes<sup>20</sup>, inmigrantes<sup>21</sup> e ilegales<sup>22</sup>, aspecto que permite diferenciar las situaciones en las que se encuentran, y así poder establecer una ayuda puntual a las necesidades requeridas.

Tomando en cuenta que el Estado ecuatoriano por ser firmante de diversos tratados referentes a este tema y por haber ratificado tratados internacionales como es la convención de Ginebra de 1951, el protocolo sobre el estatus de los refugiados de 1966 y la declaración de Cartagena sobre refugiados de 1984, se compromete a la protección y la integración de la población refugiada en Ecuador como lo estipula el artículo 41 de la Constitución del Ecuador del 2008, la cual menciona:

Se reconocen los derechos de asilo y refugio, de acuerdo con la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Las personas que se encuentren en condición de asilo o refugio gozarán de protección especial que garantice el pleno ejercicio de sus derechos. El Estado respetará y garantizará el principio de no devolución, además de la asistencia humanitaria y jurídica de emergencia. No se aplicará a las personas solicitantes de asilo o refugio sanciones penales por el hecho de su ingreso o de su permanencia en situación de irregularidad. El Estado, de manera excepcional y cuando las circunstancias lo ameriten, reconoce (Asamblea Constituyente, 2008, pág. 33)

Cabe resaltar que en 1984, en una conferencia de representantes de gobiernos de América Latina y sobretodo de eminentes juristas, se adoptó la convención de Cartagena, la cual extiende el ámbito de la definición de refugiados establecida en la convención de 1951. (ACNUR, 2001, pág. 9)

Como se ha visto en este capítulo, Ecuador ha firmado y ratificado varios instrumentos internacionales, los cuales han sido vinculantes, no vinculantes, universales, regionales, subregionales y bilaterales en lo que se refiere a la materia de asilo y refugio, de derechos humanos y humanitarios, por lo cual el estado ecuatoriano ha asumido una serie de compromisos en lo que se refiere a la protección humanitaria y facilitar condiciones de protección a quienes soliciten ser beneficiarias de este reconocimiento. En el siguiente

---

<sup>18</sup> Los desplazados se encuentran dentro de las personas consideradas más vulnerables en el mundo. Los desplazados no cruzan fronteras internacionales en busca de seguridad y protección, sino que permanecen dentro de su propio país. Los desplazados pueden ser obligados a escapar por casi las mismas razones que lo hacen los refugiados, pero con la diferencia de que éstos lo hacen bajo la protección del gobierno.

<sup>19</sup> Es aquella persona que no es reconocida por ningún país como ciudadano.

<sup>20</sup> Es una persona que deja su país de origen para establecerse en otro.

<sup>21</sup> Es una persona que llega a un país extranjero para establecerse en él

<sup>22</sup> Se considera inmigración irregular o ilegal al movimiento migratorio de personas a través de las fronteras sin atender los requerimientos legales del país de destino.

cuadro se encuentran los principales compromisos que han sido asumidos por el Ecuador en el tema de asilo y refugio.

**Tabla 1:** Instrumentos Internacionales sobre asilo y refugio

Instrumento	Carácter	Alcance	Aporte
Convención sobre concesión de asilo, La Habana, 1928.	Vinculante <sup>23</sup>	Universal <sup>24</sup>	La figura del asilo es asumida como una potestad o derecho soberano de los estados. Incorpora el derecho de las personas que se acogen al asilo a no ser entregadas o expulsadas del territorio de refugio. Los términos “asilo” y “refugio” son utilizados indistintamente como sinónimos.
Convención sobre asilo político, Montevideo, 1953.	Vinculante	Universal	
Convención sobre asilo diplomático, Caracas, 1954.	Vinculante	Universal	
Declaración universal de los derechos humanos, San Francisco, 1948. Art. 14	Vinculante	Universal	Se asume el asilo como un derecho humano, por el cual toda persona tiene la posibilidad de buscar, recibir y disfrutar este derecho.
Declaración Americana de derechos y deberes del hombre. Bogotá, 1948. Art. XXVII	Vinculante	Regional	
Convención sobre el estatuto de los refugiados, Ginebra, 1951.	Vinculante	Universal	Se establecen parámetros para la concesión y ejercicio del derecho de asilo, determinado la necesidad de que los estados expidan leyes y reglamentos para aplicar la convención. El contenido gira en torno a la definición de refugiado y cuenta con 35 artículos que contienen los derechos y obligaciones de los refugiados.
Protocolo facultativo de la convención de 1951, Nueva York, 1967.	Vinculante	Universal	Estatuto complementario a la convención. Amplía el campo de protección a todas aquellas personas que estaban involucradas en acontecimientos posteriores a la fecha límite del 1 de enero de 1951 prevista por la convención.
Convención americana de derechos humanos, San José, 1966. Art. 22	Vinculante	Regional	Reconocimiento de otros derechos conexos con la situación de refugio, como, el debido proceso, no discriminación, libertad y seguridad, integridad, vida, libertad de expresión.
Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, asamblea general ONU, 1984, Art. 3	Vinculante	Universal	Fortalece la obligación estatal de garantizar el principio de no devolución, eje rector del sistema de protección de refugio; además, garantiza el derecho de denuncia frente a las violaciones de la convención ante el comité contra la tortura.
Convención de derechos del niño, asamblea general ONU, 1989, Art. 22	Vinculante	Universal	Contempla regulaciones específicas para el reconocimiento de los niños, niñas, adolescentes refugiados, y medidas de apoyo para la localización de sus padres.
Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Belém do Pará, 1994, Art. 9	Vinculante	Regional	Establece la obligación del Estado de adoptar medidas específicas especialmente para mujeres en situación vulnerable, como las desplazadas y refugiadas.
Declaración de Cartagena sobre refugiados, Cartagena, 1984.	No Vinculante	Regional	Incorpora el análisis de la situación objetiva existente en el país, catalogada como violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violaciones masivas a los derechos, u otras que hayan perturbado el orden público a la definición de refugiado de la convención de 1951.
Plan de acción de México, México, 2004.	No Vinculante	Regional	Se trató de identificar líneas de acción para asistir a los países de asilo en la búsqueda de soluciones adecuadas dentro del espíritu programático de principios que propugna la declaración de Cartagena. Ubica los flujos transfronterizos y menciona sobre la región andina como zona de atención por la serie de variables conflictivas que allí actúan.
Comunidad Andina de Naciones, Decisión 503.	Vinculante	Sub-Regional	Establece a la cédula de identidad o pasaporte como los únicos documentos necesarios para movilizarse en los estados miembros de la comunidad Andina de Naciones.
Acuerdos bilaterales Ecuador- Colombia en materia migratoria.		Bilateral	Acuerdo sobre integración fronteriza colombo-ecuatoriana, 1966; Acuerdo entre Ecuador y Colombia sobre migrantes ilegales, 1994; Acuerdo sobre legalización de indocumentados 1994; reglamento para el funcionamiento del comité binacional Ecuatoriano-Colombiano de seguridad, vigilancia y control fronterizo 1997; acuerdo entre Ecuador y Colombia que permite la circulación de ciudadanos en el territorio de los dos países, portando indistintamente cédula de identidad o pasaporte, 1997.

**Fuente:** (Rivera & Larreátegui, 2007)

**Elaborado por:** Carolina Bedón y Ruby Jiménez, 2016

<sup>23</sup> Los instrumentos vinculantes se refieren a tratados internacionales firmados y ratificados por los gobiernos, que imponen obligaciones en el marco del derecho internacional con las cuales los Estados Partes de las convenciones se comprometen a cumplir.

<sup>24</sup> Que pertenece o se refiere a todos los países, a todos los tiempos, a todas las personas o a todas las cosas.

El Gobierno ecuatoriano con la colaboración de ACNUR y las diversas agencias socias, se han comprometido a brindar apoyo a estas personas, dando asistencia humanitaria y oportunidades de integración, con el fin de disminuir las tensiones sociales reforzando y recogiendo los principales objetivos de los instrumentos descritos en el decreto ejecutivo 3301/1992, el cual fue reemplazado por el decreto ejecutivo 1635 del 2009<sup>25</sup>. Debido a la aprobación de la Constitución en el año 2008, fue necesario proponer cuerpos normativos que se relacionen más a la realidad actual, como la ley de movilidad humana, ya que ésta ayuda a integrar la normativa dispersa en diferentes leyes como la ley de extranjería, ley de migración y ley de documentos de viaje; mientras se mejoran los cuerpos normativos, el Ecuador ha decidido regirse por el decreto 1182, expedido en mayo del 2012. (ACNUR, 2014, pág. 5)

El proyecto de ley de movilidad humana, es un camino guiado por la constitución del Ecuador intentando fortalecer una institución comprometida con los ciudadanos. La legislación migratoria que está vigente desde 1970 no tiene relación con lo que se estipula en la constitución de Montecristi, Ecuador es un país de carácter heterogéneo en los procesos de migración, por lo que es merecedor de normativas que muestren especificidades y derechos. Este proyecto permitirá construir una legislación que refleje los principios de la constitución del 2008, regular a nivel nacional las distintas modalidades migratorias, haciendo énfasis en la libre movilidad y saldar la deuda social con los migrantes para que tengan acceso a los distintos programas de desarrollo en salud, educación e inserción laboral. (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidaad Humana, 2016)

Este proyecto ha sido enviado a la Asamblea Nacional, el presidente Rafael Correa aseguró que el cuerpo legal agrupará a 12 leyes caducas, así como también simplificará los trámites, ya que solo quedan cuatro tipos de visas, mientras que anteriormente existían 18. Por otro lado, el cuerpo legal garantizará los derechos de las personas ecuatorianas al igual que de los refugiados, ya que se considera que ningún ser humano puede ser considerado ilegal. Lo que el estado ecuatoriano busca al implantar esta nueva Ley es la prevención del refugio riesgoso, la simplificación de los servicios migratorios, un visado más simple y el mejorar las normativas de documentos de viaje. (El Ciudadano, 2015)

Según Oscar Valenzuela experto en asuntos de extranjería, la nueva ley de movilidad humana tiene varias contradicciones con respecto a la constitución, ya que se vulneran

---

<sup>25</sup> Registro Oficial 565 de 7 de abril del 2009

derechos, no solo a los extranjeros sino también a los ecuatorianos como los derechos a la igualdad. El proyecto de ley contempla que si un ecuatoriano permanece más de 8 meses en otro país pasa a tener la condición de emigrante, siendo así que se genera una diferencia entre el ecuatoriano que está en el país y el que está fuera del país, generando cierta discriminación. En tanto que el proyecto de ley de movilidad humana estipula que los ecuatorianos deben seguir sus costumbres y tradiciones obligatoriamente en el extranjero, sin embargo, es inevitable que en el extranjero el ecuatoriano asimile más bien la cultura de quien lo recibe. Otro derecho que se vulnera es el de la familia transnacional, ya que si en un caso un inmigrante sale a protestar en contra del gobierno se lo puede acusar de desestabilización del régimen, quitarle la visa y expulsarlo, así se encuentre viviendo más de 40 años en el Ecuador o esté casado con alguna ecuatoriana. (Diario La Hora, 2016)

Debido a que no se incorporó la definición de la declaración de Cartagena<sup>26</sup> sobre el término “refugiado” en el decreto 1182, han existido consecuencias específicas basándose en el nivel de elección, lo que ha generado menos probabilidad de que se ajusten a la realidad del conflicto armado de Colombia y su repercusión de la expulsión poblacional. (Diario La Hora, 2016, págs. 5-7)

Entonces lo que vemos hoy en día, es que el marco general de derechos es muy amplio; la constitución garantiza sus derechos, pero existen los retos que enfrentan las personas refugiadas, por ejemplo, el reto de que la visa que las personas obtienen está asociada a su estatus de refugiado, es decir, las personas para ser reconocidas como refugiadas obtienen una visa que es un instrumento migratorio por decirlo de una manera y eso implica que por el tipo de regulación obtienen un carnet que es distintivo de la cédula, esto genera algunas limitaciones administrativas en el acceso a los derechos.

En América Latina existen procesos migratorios que tienen diversas causas que obligan a una parte de sus poblaciones a buscar mejores oportunidades de vida fuera de sus países de residencia. En el caso colombiano, el desplazamiento se ha dado por distintos problemas internos, sobre todo conflictos de carácter político, armado y las violaciones de derechos humanos; lo que ha dejado como consecuencia el desplazamiento de 5 millones de personas. Dentro de las cifras oficiales se ha demostrado que en el periodo de 1999 hasta el año 2013, Ecuador recibió 166.613 solicitudes de refugio y hasta el mes de diciembre existían 56.471

---

<sup>26</sup> Adoptada por el “Coloquio Sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá: Problemas Jurídicos y Humanitarios”, celebrado en Cartagena, Colombia, del 19 al 22 de noviembre de 1984.

personas que fueron reconocidas como refugiados por el Estado ecuatoriano, de las cuales el 97% son de procedencia colombiana. (Orellana & Smith, 2014, pág. 5)

En Ecuador se ha considerado a la movilidad humana como un hecho social que cuenta con diferentes dinámicas que suceden de manera sincronizada como el refugio, migración, emigración y lo que es el desplazamiento interno, es por estas razones que la constitución ecuatoriana del 2008 tuvo su enfoque en reconocer los principios y derechos, de manera determinada a este grupo de personas, ya que son parte de los grupos que reciben atención prioritaria y deben ser reconocidos por el estado. (Illescas, 2014, pág. 5)

Se debe tomar en cuenta que dentro de las dinámicas mencionadas también se dan los casos de violación o amenaza de los derechos que obtienen se ha predicho garantías jurisdiccionales<sup>27</sup>, mencionando a la materialización del derecho de acceso a la tutela judicial y a la justicia como recursos efectivos y eficaces con la idea de ayudar a fortalecer las medidas de protección; entendiendo así que las personas que se encuentran en la situación denominada como de movilidad humana, son titulares de todos los derechos y que no exista ningún tipo de discriminación y son legítimos para activar todas estas garantías jurisdiccionales en caso de que no se respeten sus derechos. (Illescas, 2014, págs. 11-15)

El informe de movilidad humana del año 2011 de la coalición por las migraciones y el refugio, ha sido un documento que ha descrito las violaciones al derecho que viven las personas dentro del proceso para obtener la visa, en el caso de la regularización de la permanencia en Ecuador, así como también se mencionan las dificultades para reconocer el estatus de refugio, además de varios procesos como la deportación penal y criminalizante y la aplicación de sus normas de exclusión y deportación, todo tipo de violaciones que atentan contra la movilidad humana. (Illescas, 2014, pág. 12)

Siguiendo con el caso de estudio, en lo que se refiere a los refugiados, se tiene como antecedente que desde principios del siglo XX, la comunidad internacional ha visto como tema prioritario la temática del refugio; luego de varios intentos por la creación de un sistema normativo internacional y la búsqueda de una institución que sea capaz de ayudar a encontrar una rápida solución a los diversos problemas de las personas refugiadas y de los desplazados, se dieron sus orígenes en los años de 1950 y 1951, con la aparición de ACNUR y el establecimiento de la convención de las Naciones Unidas sobre el estatuto de los refugiados.

---

<sup>27</sup> Se encuentran contempladas en el ordenamiento constitucional ecuatoriano como es el caso de: Acción de protección, la acción de acceso a la información, el hábeas corpus, el hábeas data, la acción por incumplimiento, medidas cautelares y la acción extraordinaria de protección.

Es así que a partir de esto, la comunidad internacional da inicio a la apertura de diversas instituciones, sistemas y leyes, para afrontar el problema de los refugiados desde un escenario global; generando una estructura formal para dar una respuesta clara a las diferentes necesidades de los refugiados, así como también normas para la protección de dichas personas en aplicación del derecho internacional. (Acuña, Benalcázar, López, & Saavedra, 2004, pág. 25)

## **2.2 Alto comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR)**

Una vez analizada la preocupación de la comunidad internacional por la protección de los refugiados, es que surge el alto comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados, es por eso, que es importante conocer de qué se encarga este organismo internacional.

El alto comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR), es un organismo internacional humanitario apolítico, el cual fue creado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1950. El principal objetivo de ACNUR es brindar protección internacional y buscar soluciones positivas y duraderas para los refugiados. (ACNUR, 2001, pág. 4)

El propósito de ACNUR es asegurar plenamente que cada persona que haya huido de su país de origen por diversos motivos, como por ejemplo, la violencia, conflictos armados y persecuciones, puedan ejercer el derecho a requerir asilo, así como también recibir protección internacional en otro país o regresar voluntariamente a su país de origen. ACNUR procede en su actuación basándose en su estatuto y de acuerdo con la convención de las Naciones Unidas relativa al estatuto de los refugiados de 1951 y su protocolo de 1967. El protocolo de 1967 sobre el estatuto de los refugiados es un instrumento totalmente independiente de la convención de 1951, aunque es importante mencionar que íntegramente tiene su relación con ella. El protocolo elimina los límites geográficos y temporales que se encontraban estipulados en la definición de refugiados de la convención. La convención y protocolo albergan conjuntamente tres puntos fundamentales: en primer lugar la definición del término refugiado, en segundo lugar el estatuto jurídico de los refugiados de su país de asilo, sus derechos y obligaciones y por último las obligaciones de los estados en el ejercicio de sus funciones. (ACNUR, 2001, pág. 10)

Los Estados que son parte de la convención de 1951 y en el protocolo tienen varias responsabilidades como: cooperar con ACNUR, dar información sobre la legislación nacional para garantizar la aplicación de la convención y la exención de la reciprocidad. (ACNUR, 2001, pág. 11)

La convención de 1951 sobre los estatutos de los refugiados estipula el derecho de un refugiado a ser protegido de un regreso forzoso o devolución, como lo indica el artículo 33:

“Ningún estado contratante podrá, por expulsión o devolución, poner en modo alguno a un refugiado en las fronteras de los territorios donde su vida o su libertad peligre por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, o de sus opiniones políticas.”

El principio de no devolución es ampliamente reconocido en el derecho internacional consuetudinario, esto implica que incluso los estados que no formaron parte de la convención de 1951 deben respetar; en caso de que este principio sea violado, ACNUR intervendrá ante las autoridades competentes y si lo juzga conveniente informa al público al respecto. (ACNUR, 2001, pág. 14)

Por otro lado, la comisión de derechos humanos de las Naciones Unidas es un organismo internacional que se encuentra conformado por 53 estados, dentro de este se establecen diversos mecanismos de acción como, por ejemplo, se realiza un estudio de la situación de los derechos humanos y se la presenta a la comisión en su periodo de sesión anual en Ginebra. En el caso de los refugiados, se puede tener en cuenta los siguientes procedimientos: los órganos de la comisión de derechos humanos tienen la potestad de intervenir ante el gobierno interesado sea para evitar que refugiados, solicitantes de asilo o desplazados internos sean sometidos a violaciones inminentes de los derechos humanos. (ACNUR, 2001, pág. 17)

En la actualidad, ACNUR es uno de los principales agentes humanitarios en el mundo a lo largo de los años de su existencia y su arduo trabajo, ACNUR ha brindado asistencia a por lo menos 50 millones de personas, siendo así que se le ha otorgado el premio Nobel de la paz en 1954 y en 1981. (ACNUR, 2010, pág. 1)

ACNUR cuenta con la participación coordinada de organizaciones especializadas que son parte de la sociedad civil, como es el caso de la defensoría del pueblo<sup>28</sup> y la defensoría

---

<sup>28</sup> Acepta denuncias por violación a derechos fundamentales que afecten a la vida, la salud, la integridad física, psicológica y moral de las personas y de derechos constitucionales o legales que son garantizados por

pública<sup>29</sup>, las cuales permiten que la persona refugiada exija su acceso a tener asesoría y a la vez cuente con una representación legal. (ACNUR, 2010, pág. 3)

Las personas refugiadas tienen varios derechos, sin embargo, el más importante es no ser devuelto a su país de origen, es decir, que ninguna persona en necesidad de protección internacional podrá ser rechazada en la frontera, devuelta, deportada, expulsada, extraditada, o sujeta a medida alguna que se le obligue a retornar a territorio donde su integridad física o su libertad personal estén en riesgo. Otro de los derechos de las personas solicitantes de la condición de refugio, es permanecer de forma regular en el país hasta que obtenga una respuesta definitiva a su solicitud. Por otro lado, las personas que han sido reconocidas como refugiadas tienen el derecho a no ser discriminadas por ningún motivo, a trabajar bajo dependencia o por cuenta propia, a tener acceso al sistema financiero nacional, al sistema de seguridad social y a la justicia, educación y salud; además de todos los derechos que están estipulados en la declaración universal de los derechos humanos y en la constitución política del Ecuador.

### **2.3 Proceso y requisitos para la solicitud de estatus de refugio**

Para solicitar el estatus de refugiado en el Ecuador, es importante tener claro que así como las personas refugiadas cuentan con diversos derechos que deben ser respetados, también deben poner en práctica sus obligaciones, por lo cual, deben comprometerse a respetar la constitución del Ecuador y las leyes del estado ecuatoriano, así como el de no intervenir en asuntos políticos que pongan en riesgo la seguridad nacional o los intereses internos y externos del Ecuador, así como lo estipula el artículo 28 del decreto 3301/92. (ACNUR, 2011, pág. 6)

Existe un proceso que deben seguir las personas que sean solicitantes del estatus de refugiado, por lo cual este trámite se deberá presentar a la dirección general de refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores que se encuentra ubicada en las ciudades de Quito, Cuenca o Lago Agrio. En el caso de las ciudades de Esmeraldas, Ibarra y Santo Domingo,

---

los convenios y tratados internacionales ratificados por el Ecuador. Para presentar la denuncia verbal o escrita, se debe acudir personalmente y ante un funcionario de la institución con su firma de responsabilidad.

<sup>29</sup> Presta servicios de patrocinio legal en cada una de las provincias del Ecuador con el fin de garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, cultural o social, no pueden contratar los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos.

los solicitantes tienen que asistir a las oficinas de las brigadas permanentes de la misma institución para poder registrarse. Posterior a esto, para poder presentar la solicitud formal, se debe llenar un formulario y sus datos serán ingresados a un sistema nacional de registro, de esa manera iniciará el proceso. Cada persona que ha realizado esta solicitud obtiene un número de registro y un documento de identificación individual. (ACNUR, 2010, pág. 6)

Los documentos que necesitan presentar las personas solicitantes de la condición de refugio en el estado ecuatoriano debe ser algún documento de identificación personal, como la cédula de identidad, pasaporte o partida de nacimiento. En el caso de que el solicitante no cuente con ninguno de estos documentos, deberá explicar las razones. (ACNUR, 2010, pág. 7)

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, es el encargado de otorgar un certificado provisional que los identifica como solicitantes de condición de refugiado; este certificado tendrá una validez de 90 días prorrogables hasta que dicha institución tome una decisión definitiva sobre su requerimiento. Los solicitantes que se hayan registrado en Quito, Cuenca y Lago Agrio, recibirán sus documentos en las oficinas de la dirección general de refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores ubicada en estas ciudades; mientras que los solicitantes que se registraron en las ciudades de Esmeraldas; Ibarra y Santo Domingo, recibirán sus documentos por medio de las brigadas permanentes de la dirección general de refugiados que se encontrarán en estas ciudades. (ACNUR, 2010, pág. 9)

Otro de los requisitos de las personas solicitantes de la condición de refugio es que deberán cumplir con una entrevista, además del registro inicial. Esta entrevista será realizada por los funcionarios de la dirección general de refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores y será la entrevista oficial. Es importante mencionar que estas personas deben mantenerse en contacto con los funcionarios de la dirección general de refugiados para recibir la respuesta a su requerimiento; para esto los solicitantes deberán acercarse o llamar vía telefónica a la oficina o brigada permanente de la ciudad en donde se registró. (ACNUR, 2010, pág. 8)

Cada caso será analizado por la dirección general de refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes determinarán la condición de refugiado en el Ecuador, órgano competente en este aspecto. Participan dos representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y un representante del Ministerio de Gobierno. ACNUR es un participante con voz, sin embargo, no cuenta con un voto. (ACNUR, 2010, pág. 10)

El gobierno ecuatoriano es el único órgano encargado de la decisión de reconocer a una persona bajo la condición de refugiado por medio de la comisión para determinar la condición de refugiado en el Ecuador, esta solicitud puede ser aceptada o rechazada.

1. Solicitud aceptada: El o la solicitante es reconocido como refugiado en el estado ecuatoriano y recibirá un carnet de identificación con la visa 12-IV que lo certifica como refugiado en el país con carácter indefinido, sin embargo, la visa debe ser renovada cada año.
2. Solicitud negada: El o la solicitante será notificado por escrito y tendrá el derecho de apelar a la decisión ante el Ministro de Relaciones Exteriores, dentro de un plazo de 30 días hábiles después de haber recibido la notificación de rechazo. (ACNUR, 2010, pág. 10)

Por otro lado, los documentos de identificación emitidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores para asegurar la protección de las personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado en el Estado ecuatoriano son: el certificado provisional de solicitante de la condición de refugiado y el documento de identificación de refugiado/a reconocido/a. (ACNUR, 2010, pág. 12)

Estos documentos son la única identificación para las personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado; estos documentos tienen carácter netamente personal. También brindan autonomía a cada miembro de la familia, ya sean solicitantes o refugiados reconocidos, dándoles seguridad y la posibilidad de ejercer sus derechos; facilitan el proceso del registro e identificación de las personas que solicitan refugio en el Ecuador y serán reconocidas como refugiadas y facilitan la labor de las autoridades de migración y seguridad. (ACNUR, 2010, pág. 12)

Los documentos de identificación serán entregados por la Dirección General de Refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores, por medio de sus oficinas o brigadas permanentes en cada ciudad. El certificado provisional de los solicitantes de la condición de refugio, es el que identifica a las personas como solicitantes de la condición de refugiado en el estado ecuatoriano y les da la garantía de su permanencia regular en territorio ecuatoriano mientras se realiza el proceso de su solicitud de refugio.

Las personas que sean portadores de este documento, no pueden ser devueltas a su país de origen, mientras el gobierno ecuatoriano toma una decisión definitiva sobre su requerimiento. La tarjeta de identificación de los solicitantes es de color verde. (ACNUR, 2010, págs. 13-15)



**Figura 1:** Cédula de Identidad  
Fuente: (ACNUR, 2010)

Por otra parte, el documento de identificación de las personas refugiadas, es el que regula la permanencia de su titular hasta la fecha de vencimiento inscrita en la identificación. Las personas que sean portadoras de este documento de identificación son titulares de una Visa 12-IV en forma de carnet y puede desempeñar en el Estado ecuatoriano labores remuneradas, puede ser bajo contrato o independiente. La presentación de este documento será suficiente requisito para la expedición del carnet ocupacional del Ministerio de Trabajo. El color de esta tarjeta de identificación es celeste. (ACNUR, 2010, págs. 13-15)



**Figura 2:** Documento de Identificación de Refugiado  
Fuente: (ACNUR, 2010)

ACNUR está trabajando en el Ecuador desde el año 2000 por solicitud del estado ecuatoriano ante la llegada de personas fundamentalmente procedentes de Colombia, y la necesidad de una respuesta humanitaria del estado, y es por ello que se ha solicitado ayuda a esta organización como agencia especializada a nivel internacional de la protección de refugiados y por la experticia de trabajo de casi ya 60 años en casi 125 países. Evidenciando que la situación de las personas refugiadas ha ido evolucionando, en función primero de la ampliación del marco general de derechos que reconoce el estado. Se destaca como ya se mencionó que en el 2008, la constitución de la República reconoce el derecho a solicitar asilo y refugio como parte de esa apuesta por la movilidad humana, donde se reconoce el derecho a la movilidad, a los derechos de las personas refugiadas pero también migrantes, inmigrantes, emigrantes, retornados, personas apátridas, víctimas de trata y tráfico y toda la política que se ha desarrollado en la protección y el uso efectivo de estos deberes como lo hemos mencionado que reconoce la constitución.

## CAPÍTULO III

### 3 SITUACIÓN DE LOS REFUGIADOS COLOMBIANOS

#### 3.1 Situación de los refugiados colombianos en la ciudad de Ibarra durante el período 2009-2013

Los colombianos han visto como necesidad refugiarse en Ecuador desde hace muchos años atrás, sin embargo, el flujo de refugiados tiene como característica la búsqueda de alternativas laborales y comerciales, es decir, se debe a una migración económica. A través de la historia, en las primeras décadas del siglo XX, las migraciones se vieron relacionadas con la explotación del caucho y la madera, más adelante entre los años 60 y 70 se dinamizó la industria agropecuaria fronteriza, mientras que en los años 90 existió gran flujo de migraciones por el conflicto interno armado de Colombia. Los migrantes colombianos y los refugiados indocumentados consideran como causa de este fenómeno la existencia de tres factores principales: la desigualdad creciente entre el norte y el sur, la inestabilidad creciente en el sistema interestatal como las guerras civiles y la probabilidad de un desastre ambiental global. (Pastrana & Jost, 2012, pág. 67)

La implementación del Plan Colombia causó malestares en la frontera ecuatoriana, el principal argumento fue que las aspersiones aéreas de glifosato generan impactos nocivos sobre la salud, la producción agrícola y el ambiente. (Moreano H. , 2012)

Uno de los problemas principales que tienen que pasar los refugiados colombianos en el Ecuador, según ACNUR, es la falta de protección internacional. La garantía del acceso a derechos depende de otras variables que deben ser enfrentadas, debido a la alta situación de estigmatización padecida por mujeres refugiadas, menores no acompañadas, afro descendientes e indígenas, lo que genera un fuerte impacto cultural y ha ocasionado que los refugiados no logren insertarse socialmente, lo cual dificulta el acceso a los derechos económicos, sociales y culturales. (Bustamante, 2012, pág. 72)

Los asentamientos de colombianos refugiados, están ubicados en varias zonas al interior de la frontera y hacia el suroccidente del país vecino, sobre todo en las zonas de Esmeraldas y Carchi. La situación más urgente es para los refugiados solicitantes de asilo que llegan a

Ecuador de los departamentos de Nariño y el Cauca, para ACNUR, esta zona de la frontera ecuatoriana es la más afectada por el conflicto armado colombiano. El problema que se genera en esta situación, es la ausencia de participación local entre la población refugiada y las comunidades que los acogen, la debilidad institucional para garantizar los derechos de la población refugiada y la pobreza generalizada. Otro fuerte problema es la falta de oportunidad laboral, la exposición a diversas formas de violencia y duras condiciones de vida que afectan a las mujeres de la frontera. (Bustamante, 2012, pág. 73)

Otras zonas urbanas con asentamientos permanentes de refugiados son las provincias de Pichincha, Imbabura y Santo Domingo de los Tsáchilas, por lo que en el 2008, ACNUR abrió oficinas en Santo Domingo y en el 2012 en Imbabura. Según ACNUR, estas provincias acogen al 40% de refugiados y solicitantes de asilo en el Ecuador. Entre las prioridades de los refugiados colombianos están los espacios de protección y el fomento de la integración local, un ejemplo de esto, es que uno de los mayores problemas para solicitar el estatus de refugiado es que es de carácter institucional, por la centralización de la dirección de refugio, ya que antes era necesario viajar hasta Quito donde se encuentra la oficina principal; en la actualidad existe más descentralización con la apertura de oficinas en zonas de alto flujo migratorio. (Bustamante, 2012, pág. 74)

Ecuador propuso como política de estado el Plan Ecuador, para promover el desarrollo en la zona de frontera y enfrentar al fenómeno de la migración transfronteriza forzada. Dicho plan concentra uno de sus principios, en la problemática del respeto de los derechos humanos, la asistencia humanitaria y el refugio, con este plan se propone garantizar el acceso a la justicia para la población más vulnerable y se caracteriza por tener un enfoque preventivo, multisectorial para buscar solucionar los problemas económicos y sociales que se derivan de la pobreza, la exclusión y la violencia. (Bustamante, 2012, pág. 76)

La frontera colombo-ecuatoriana cuenta con una extensión de 720 km aproximadamente, la cual va desde el océano Pacífico, pasando desde la cordillera de los Andes hasta el oriente amazónico. Las provincias fronterizas son: Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos.

Este trabajo de investigación se enfoca en la provincia de Imbabura, en la ciudad de Ibarra, a continuación se describe la situación social de la ciudad mencionada, para poder analizar la situación de vida de los refugiados colombianos en territorio ecuatoriano. (Pastrana & Jost, 2012)

Ibarra, es una ciudad ubicada en la provincia de Imbabura en la sierra ecuatoriana, más conocida como La Ciudad Blanca, cuenta con una superficie de 41 km<sup>2</sup> y con una población de aproximadamente 139.721 habitantes; es el centro de desarrollo económico, educativo y científico de la zona. Ibarra está localizada estratégicamente, por lo que se la nombró sede administrativa de la región 1, la cual se encuentra conformada por las provincias de Esmeraldas, Carchi, la provincia oriental de Sucumbíos e Imbabura. (Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador, 2010). Por esta razón los refugiados colombianos han visto en Ibarra una zona de libre circulación y desarrollo humano.

### **3.2 Factores que inciden en las condiciones de vida de los refugiados**

Entre los factores que inciden en las condiciones de vida de los refugiados, se analizan los siguientes ámbitos, mismos que forman parte del desarrollo social, cada área estudiada dará un enfoque real de la situación actual de los refugiados colombianos en territorio ecuatoriano.

#### **3.2.1 Ámbito educativo**

La educación en Ibarra se considera una de las mejores en el norte del país y en el sur de Colombia. Ibarra cuenta con buenos centros educativos, sin embargo, el más prestigioso de la ciudad y del país en general es la Unidad Educativa “San Francisco.” En esta ciudad, los centros educativos en su mayoría son privados, existiendo un menor número de instituciones públicas y fiscomisionales, además es importante señalar que este cantón dispone de cuatro universidades, las cuales cuentan con un alto nivel de estudios, sin embargo, ninguna alcanzó la categoría A. (Diario La Hora, 2013).

A pesar de existir una gran variedad de instituciones educativas en la ciudad de Ibarra, el acceso para las personas refugiadas colombianas, es limitado, siendo así que en la mayoría de sorteos, los jóvenes colombianos son enviados a instituciones educativas marginales rurales que se encuentran fuera de la urbe central, también se suma que en estos sectores hay gran variedad de personas afro ecuatorianas, mismas que discriminan a gran parte de estas personas colombianas, generando así que los refugiados colombianos se sientan maltratados y busquen refugio o apoyo en pandillas como opción para sentirse protegidos y partes de un grupo social.

“En el colegio no quisieron recibirla, ya que yo vine desde enero y ya estaba por finalizar el año, fui al Ministerio de Educación, pidiendo ayuda, pero no hubo solución. Le dije a la rectora, fui tres veces, la primera vez no me quiso atender, la segunda vez no me dejó hablar, es que las leyes que tenemos aquí son muy estrictas y se tiene que cumplir, la última vez le dije déjeme hablar, primero sea mamá y luego rectora y póngase en mi lugar, usted no quisiera ver a su hijo todo el día encerrado en una casa, sin un libro, si yo tuviera un libro para ponerla a leer, pero no tengo nada y para un niño no es bueno estar encerrado, y dijo ah bueno tráigame una hoja con datos para que le recibían como oyente, pero ya faltando dos semanas le recibieron, di las gracias a la rectora. Los primeros días mi hija ya no quería ir, y le dije que paso, no me decía nada, luego me dijo mami, porque si en Colombia todos los niños compartimos, aquí no quieren compartir conmigo, me dicen que soy colombiana y que les voy a robar, matar o pegar, le avise a la profesora, pero ella me pega con los libros y le dice que soy un niño malcriado, en Colombia malcriados es una grosería, si así son los colegios, yo no quiero volver, porque aquí me tratan muy mal, en el cuaderno me escriben perra, entonces dije que está pasando aquí, fui y pregunte a la profesora, me dijo que no pasaba nada, pero otra niña colombiana dijo los niños de aquí son así”<sup>30</sup>

### 3.2.2 **Ámbito de la salud**

El acceso a la atención médica es importante para los refugiados colombianos, ya que es uno de los derechos fundamentales que permite ayudar el desarrollo humano. Ibarra, cuenta con dos hospitales que brindan atención médica a los ciudadanos, estos son: el Hospital Público San Vicente de Paúl y el Hospital del Seguro – IESS, así como también más de 15 clínicas privadas y alrededor de 300 consultorios propios. Las principales causas de muerte en la ciudad de Ibarra se deben a problemas cardio - cerebrales y respiratorios, el índice de vida es de 79 años en el caso de los hombres y 83 años para las mujeres; otros problemas de gran importancia en esta ciudad son: la obesidad, así como también el estrés, enfermedad que ha causado fuertes estragos en la población ibarreña. (Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador, 2010) Este es uno de los ámbitos que da mejor servicio a las personas refugiadas colombianas.

“En la parte de la salud, pues mi esposa es la que se ha enfermado ya como en dos o tres ocasiones y la hemos llevado al hospital San Vicente de Paúl y la verdad no nos cobraron nada y la atención ha sido muy buena. A nosotros en verdad nos ha ido bien no hemos recibido discriminación.”<sup>31</sup>

---

<sup>30</sup> Entrevista realizada al Grupo de Mujeres de la Misión Scalabriniana de la ciudad de Ibarra, el día 29 de julio del 2016.

<sup>31</sup> Entrevista realizada a “Don Tato”/ persona refugiada, que trabaja en el bar de la Flota Imbabura, el día 18 de julio del 2016.

### 3.2.3 **Ámbito de infraestructura**

La arquitectura en la ciudad de Ibarra tiene mucho contraste, por lo que existe una fusión entre lo moderno y antiguo. En el caso del centro de Ibarra, el estilo de los hogares es republicano, mientras que en las afueras de la ciudad la arquitectura se torna moderna. En las afueras de Ibarra existen haciendas con tintes europeos y americanos, debido a la afluencia de gente extranjera, sobre todo de la tercera edad. (Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador, 2010). El ámbito de la infraestructura, es de mucha importancia, debido a que al momento de arrendar un lugar para vivir, existen un alto grado de discriminación, y varios obstáculos por tratarse de personas colombianas, lo que provoca que busquen vivienda en los lugares más alejados de la ciudad o en barrios donde tienen que compartir con otras familias en situación precaria.

“Los sitios que encuentran para vivir son alejados del centro, por razones de xenofobia y discriminación. Hemos encontrado departamentos que dicen, se arrienda cuarto, ojo no a colombianos. También lo que hacen es que le piden tres meses de garantía, más un mes de arriendo adelantado y no tienen ese dinero”.<sup>32</sup>

“Para conseguir vivienda, es difícil, nosotros estuvimos buscando un lugar hace unos tres años y fue demasiado, estuvimos por la ciudadela del chófer, pero no aceptaban a Colombianos, así sencillo fue. Luego buscamos por la bola amarilla, fue mi esposa con mi hija y les dijeron que ya estaba arrendado, pasamos al mes y seguía el rótulo de arriendo, después dijo que le tenían arrendado a un taxista, la primera vez arrendamos gracias a un amigo que lo conocían y nos arrendaron la casa de junto, ya luego estuvimos en una casa cerquita por la Flota Imbabura, unos mayorcitos vinieron hasta aquí a cerciorarse pero si nos arrendaron, ya luego un amigo se iba a ir para Colombia y dejó una casa hermosa, cómoda y barata, dijo si queríamos estar allá, aceptamos y aún seguimos ahí”.<sup>33</sup>

### 3.2.4 **Ámbito Económico**

Este indicador es importante para analizar cómo afecta el cambio de moneda para el desarrollo laboral, ya que los salarios no son justos. En Ibarra se ha visto una prosperidad

---

<sup>32</sup> Entrevista realizada a Franklin Paredes – Encargado del área de Asistencia Humanitaria de la Misión Scalabriniana, el día 27 de julio del 2016.

<sup>33</sup> Entrevista realizada a “Don Tato”/ persona refugiada, que trabaja en el bar de la Flota Imbabura, el día 18 de julio del 2016.

debido al sector terciario<sup>34</sup> que supone el 70% de los empleos en la ciudad; así como también la agroindustria y el proceso de alimentos como la cebada, la remolacha, las legumbres, entre otros. El sector artesanal se ha dedicado a la moda para prosperar el turismo. Su prosperidad es importante también debido al sector financiero y bancario de este cantón, a su vez este ámbito es vulnerable para las personas refugiadas colombianas ya que es muy difícil que consigan empleo debido a la falta de credibilidad por parte de los ecuatorianos, hacia las personas y productos colombianos, consiguiendo empleos u oficios en los que se les paga un menor sueldo, y siendo muchas veces explotados laboralmente.

“En Otavalo sabemos ir a vender dulces, mi hija y yo, y mucha gente dice que las vamos a envenenar y le dije a un señor, usted me ve la cara a mí de quererlo envenenar, con que intenciones. Ni que usted fuera millonario, ese día llore delante de mi hija, le pregunte si estaba aburrida porque no nos compraban, y me dije no mami, es que ya me quiero ir para la casa. Tratábamos de vender y algunos nos decían no gracias, otros un no rotundo, una señora me dijo, porque usted no busca trabajo en vez de estar vendiendo dulce, le dije, usted cree que esto no es trabajo, que estoy robando, yo estoy trabajando, no encuentro otra forma de trabajar y tengo dos hijas. Si en los restaurantes me dieran trabajo de mesera, así sea lavando platos, yo voy, pero no me dan trabajo, entonces se quedó callada, no es que yo no quiera trabajar, yo trabajé en una peluquería, porque sé de eso y me pagaron cinco dólares y trabajé de lunes a domingo de 7 am a 7 pm y tenía una hora de almuerzo, entonces era mejor los dulces.”<sup>35</sup>

El enfoque principal de este tema investigativo, fue conocer las condiciones de vida de los refugiados colombianos, llegando a determinar que la principal necesidad de los refugiados colombianos al llegar al Ecuador es buscar una integración económica a través del empleo en comercio, servicios o mediante la práctica de actividades informales, ya que no cuentan con muchas oportunidades laborales, siendo este un actor que limite el acceso al trabajo. La percepción de la población ecuatoriana hacia los refugiados, es de discriminación sobre todo por su origen colombiano. Uno de los problemas que presenta mayores desafíos, es el ámbito del trabajo, ya que la calidad del empleo es el que determina el acceso a otros aspectos materiales en el hogar, por lo general los refugiados colombianos trabajan en empleos con baja remuneración, con alta inestabilidad y sin condiciones de seguridad social. (ACNUR, 2011, pág. 38)

---

<sup>34</sup> También llamado como sector servicios, es un sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población.

<sup>35</sup> Entrevista realizada al Grupo de Mujeres de la Misión Scalabriniana de la ciudad de Ibarra, el día 29 de julio del 2016.

El 90% de los refugiados colombianos no cuentan con un contrato laboral formal, sino simplemente verbal. Esta situación genera problemas, ya que por el afán de tener ingresos económicos, la población colombiana refugiada asume las condiciones precarias de trabajo que ofrecen muchos empleadores ecuatorianos, como también empleadores colombianos; esta situación ha generado abuso, explotación e inestabilidad, expresados en menores salarios en comparación con nacionales ecuatorianos que desempeñan los mismos roles, baja remuneración en comparación con el alto número de horas trabajadas por día. También se generan frecuentes prácticas como despidos no justificados, al igual que la vinculación para el desempeño de una determinada labor, y en lugar de eso se les obliga a realizar diferentes actividades a las acordadas. Por otro lado, el 25% de la población trabaja independientemente, sin embargo, enfrenta difíciles condiciones de trabajo ya que una gran cantidad se dedica a la venta ambulante; esta población se ha visto obligada a realizar dichos trabajos, ya que recibe menores salarios o sencillamente no se les contrata “por ser colombianos”. (ACNUR, 2011, pág. 40)

En el ámbito educativo es importante destacar la importancia de las medidas impulsadas por el gobierno nacional, como el Acuerdo Ministerial 337 de 2008, el cual está orientado a garantizar la cobertura e inclusión de personas en situación de movilidad humana, en particular beneficia a niños, niñas y adolescentes refugiados colombianos, sin embargo, en varias entrevistas realizadas, las personas refugiadas comentan que en la mayoría de centros educativos no se sigue lo dispuesto por la normativa, ya sea por el desconocimiento que tienen los directivos sobre la existencia de la misma o porque simplemente no deciden aplicarla, demostrando así discriminación hacia los refugiados. En el año 2011 se pudo conocer que el 20% de los menores colombianos de educación primaria no estaban estudiando, cifra que se incrementó en el caso de los jóvenes en edad de nivel secundario a un 40%. Y poco más de la mitad de los casos expresaba que la principal dificultad para conseguir un cupo se debía a no contar con la documentación requerida por las instituciones educativas. (ACNUR, 2011, pág. 44)

Otro problema en cuanto a la educación son los conflictos de integración y convivencia debido a situaciones de discriminación por parte de los profesores, directivos y otros estudiantes, lo que genera que los padres de familia prefieran que sus hijos se queden en casa. Por último, un gran problema y el que más sucede, es que los centros educativos ubican a los menores de edad sin tomar en cuenta los conocimientos y habilidades que los niños

traen desde Colombia y no les realizan un examen de ubicación tal como lo dicta la normatividad sobre la materia. (ACNUR, 2011, pág. 44)

Con respecto a las condiciones y acceso a servicios de salud se puede ver que es el ámbito mejor valorado, ya que se registran mayores posibilidades de acceso, menores situaciones de discriminación en la atención y servicio gratuito. Un aspecto fundamental que se lo valora, es que en muchos centros de salud pública de la ciudad de Ibarra, al momento de solicitar los servicios, no exigen la presentación de documentos que certifiquen la situación migratoria de la persona, generando que la población refugiada no regularizada también reciba atención. A pesar de estos avances, aún existen situaciones que siguen siendo preocupantes en este ámbito. (ACNUR, 2011, pág. 45). Gran cantidad de encuestados expresaron que han tenido ciertos tipos de dificultad para acceder a los servicios de la salud entre los cuales están, la falta de un seguro médico, la discriminación por ser colombiano y las deficiencias en los servicios del sector público. De acuerdo a las entrevistas, sería importante que los centros de salud brinden apoyo psicológico a las personas refugiadas que lo necesiten, según los encuestados reconocen que por lo menos un miembro de la familia requiere de este tipo de atención, sin embargo, una gran cantidad de refugiados colombianos no la reciben. (ACNUR, 2011, pág. 46)

Por último, lo que respecta a la vivienda, los refugiados colombianos tienen un acceso restringido, lo cual se ha generado fundamentalmente por la discriminación relacionada con su nacionalidad, la escasez de recursos, la ausencia de un garante y la falta de documentos. Según encuestas se ha llegado a la conclusión de que aproximadamente el 95% de la población refugiada habita en viviendas arrendadas y solamente el 1% es propietaria de su residencia. (ACNUR, 2011, pág. 47)

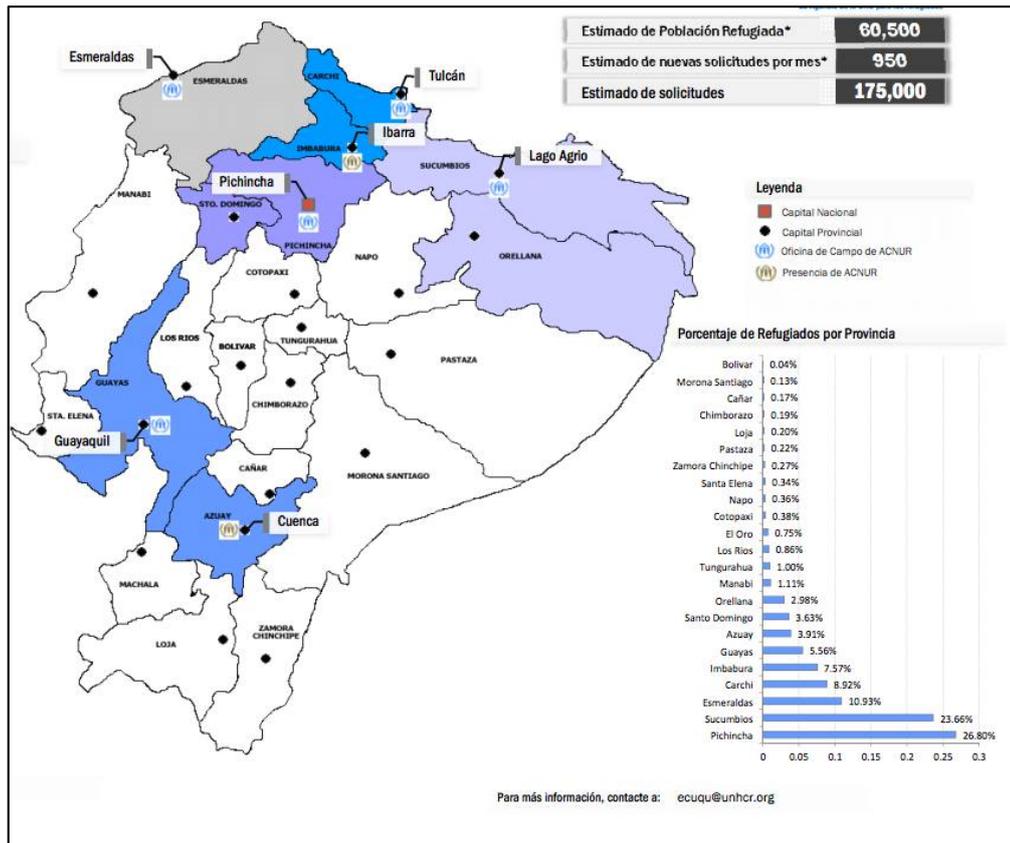


Figura 3: Mapa del Ecuador - Zonas de Refugio

Fuente: (ACNUR ECUADOR, 2014)

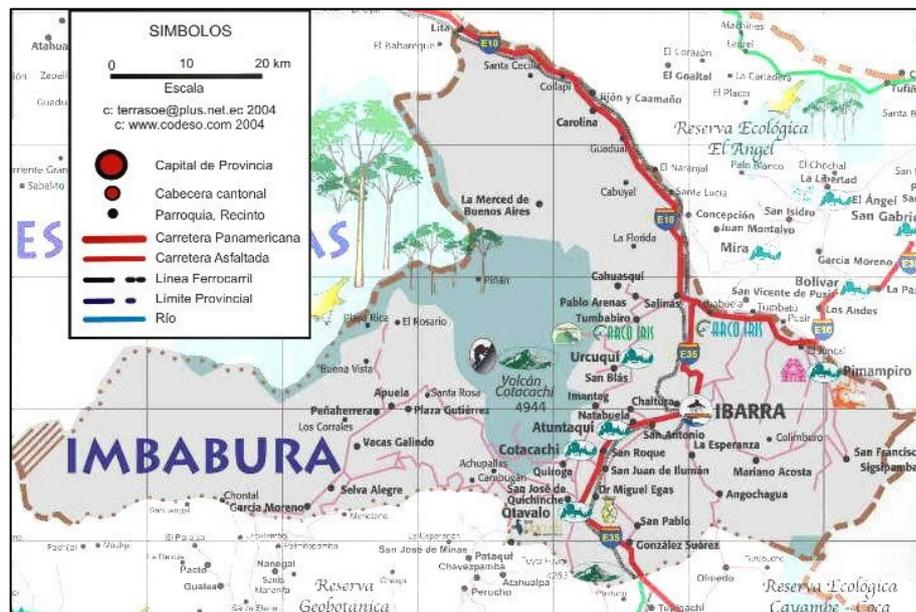


Figura 4: Mapa de la Provincia de Imbabura

Fuente: (Weather Forecast, 2016)

### **3.3 Análisis Crítico**

Una vez concluida la investigación, se han podido obtener diferentes variables que permitirán analizar la participación de los diferentes actores como parte de la ayuda hacia refugiados colombianos que se han localizado en la ciudad de Ibarra, con el fin de llegar a entender que tan participativo es el gobierno ecuatoriano así como las organizaciones internacionales en ayuda a la inserción social de los refugiados colombianos en territorio ecuatoriano y reconocer las falencias de estas entidades públicas y privadas en su enfoque al desarrollo social.

Debido a que no se encontraron los datos suficientes para ratificar la investigación se decidió realizar un cuadro de análisis frente a la situación de los refugiados colombianos; mostrando que la participación del Estado es débil en dar ayuda y solo se limita a otorgar el documento de ser refugiado más no hay programas o planes de inclusión específicamente hacia los refugiados.

**Tabla 2:** Variables Sociales

<b>ACTORES VARIABLES</b>	<b>SALUD</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>TRABAJO</b>	<b>FAMILIA</b>	<b>ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS</b>
ESTADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso gratuito</li> <li>- No discriminación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existe mucha burocracia</li> <li>- No hay facilidad para ingresar a las instituciones educativas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de normativas laborales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lento proceso en cuanto a temas de migración.</li> </ul>	No existe una unificación en la cantidad de números de cédulas ecuatorianas y colombianas, lo que provoca que los refugiados colombianos no puedan acceder a servicios públicos
ACNUR - HIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Intermediario con el gobierno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Intermediario para con el gobierno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitaciones de emprendimiento</li> <li>- Bonos económicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ayuda psicológica.</li> <li>- Ayuda a integración e inclusión.</li> <li>- Asistencia Humanitaria</li> </ul>	Intermediario para con el gobierno.
MISIÓN SCALABRINIANA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Intermediario para con el gobierno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Intermediario para con el gobierno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitaciones de emprendimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia humanitaria.</li> <li>- Acompañamiento psicosocial y espiritual.</li> <li>- Asistencia legal.</li> </ul>	Intermediario para con el gobierno.

## CONCLUSIONES

- Al concluir con la investigación se logró responder a la pregunta principal planteada sobre ¿Cuáles son las condiciones de vida de las personas refugiadas en la ciudad de Ibarra durante el período 2009-2013?, lo que permitió reafirmar la hipótesis central del trabajo investigativo, que la población refugiada colombiana tiende a ser más vulnerable, ya que existen limitaciones para llevar a cabo la realización completa de sus derechos y garantías que la Constitución de ambos países les otorga.
- Conforme el desarrollo de la investigación, sí se cumplió con el objetivo general porque según lo propuesto, que logró determinar las limitaciones del Estado ecuatoriano frente a la acogida de víctimas colombianas en la provincia de Imbabura, mediante entrevistas, charlas e investigaciones se pudo identificar las limitaciones del Estado ecuatoriano y las falencias que éste tiene y debe mejorar, conociendo también la realidad que vive una persona refugiada y que el Estado ecuatoriano no ha logrado abarcar en su totalidad.
- Para llegar al cumplimiento del objetivo general, se tuvo que analizar la normativa del estado ecuatoriano sobre el respeto y las garantías de los derechos de los refugiados, estudiar las condiciones de vida de las personas refugiadas y las posibilidades en el futuro de dicha población dentro de la ciudad de Ibarra, evidenciar las limitaciones que ha tenido el estado ecuatoriano en cuanto a la ejecución de los procesos legales y administrativos con el fin de brindar el estatus de refugiado.
- Ecuador es el principal país de destino para la población colombiana, debido a que son países fronterizos y esto ha facilitado la movilización de la población colombiana. Históricamente, el estado ecuatoriano ha sido firmante de instrumentos internacionales sobre protección a refugiados y a los derechos humanos, así también tiene su propio marco normativo para proteger a los ciudadanos refugiados, sin embargo, por la cantidad de refugiados colombianos en territorio ecuatoriano se ha podido ver ciertas falencias y limitaciones de este sistema, lo que ha generado que la gran mayoría de refugiados en el Ecuador vivan en condiciones precarias.
- El Gobierno ecuatoriano ha designado una parte del presupuesto a programas de desarrollo e inclusión en movilidad humana, sin embargo, no existen recursos económicos destinados exclusivamente a refugiados colombianos, por lo que se ha

visto que en su gran mayoría es deficiente. Además no se han establecido planes y proyectos específicos generando así una inestabilidad e inseguridad en su desarrollo humano.

- Se ha visto que el proceso de inserción de la población colombiana en el Ecuador ha sido muy compleja, debido a las dificultades que se presentan para los refugiados dadas sus expectativas de nuevos proyectos de vida, buscando siempre mejores condiciones que ayuden a su desarrollo dentro de la sociedad. Como parte del estudio de campo, en las entrevistas realizadas a personas refugiadas colombianas se pudo entender que existe un gran déficit en las condiciones de vida, por las que decidieron residir en Ecuador, debido a que la discriminación es parte normal de la vida cotidiana en la mayoría de los ecuatorianos, generando que no se permita la inclusión de la población colombiana en el diario vivir.
- En el caso de la vivienda es complicado que un refugiado colombiano pueda acceder con facilidad y sin ser discriminado al arriendo de una casa, ya que la mayoría de los arrendatarios no les permiten acceder a vivir en sus instalaciones, poniendo muchas trabas sólo por el hecho de ser colombianos. Lo que ha generado que, familias de poblaciones refugiadas tengan que vivir en cuartos compartidos con otra familia colombiana, debido a que se ha estructurado estereotipos, en los cuales el colombiano es generador de inseguridad en el vecindario o ciudad.
- Por otro lado, en el ámbito laboral es difícil que una persona refugiada colombiana alcance un nivel económico estable, ya que por el hecho de ser refugiados, la remuneración es menor y las horas de trabajo son extendidas, es así que se ha creado una construcción social en la cual se piensa que la mano de obra colombiana es considerada barata, por lo cual no son beneficiarios de derechos ni obligaciones, ni de recibir el pago justo, así como tampoco cuentan con seguridad laboral a pesar de que ellos ya cuentan con el carnet de refugio, o simplemente no se les da trabajo por el hecho de ser colombianos. Cada día es un nuevo comienzo para los refugiados colombianos, porque cada día buscan reconstruir una mejor forma de vida.
- Por otra parte, en lo que se refiere a la protección de refugiados en territorio ecuatoriano, este tema se lo ha tomado con una importancia mínima y se ha restringido solamente al campo de la protección legal, lo que quiere decir que, los refugiados colombianos cuentan con la oportunidad de llevar a cabo el procedimiento para el

reconocimiento del status de refugiados, sin embargo, esta condición no les garantiza el goce de sus derechos. Un aspecto a resaltar es el tema de la salud, ya que según testimonios de algunos refugiados, es donde menos problemas y discriminación han tenido, accediendo a los servicios gratuitamente.

- La mayor parte de la ayuda brindada a las personas colombianas refugiadas ha sido por parte de las organizaciones nacionales e internacionales no gubernamentales, como ACNUR, ASYLUM ACCESS, HIAS y la MISIÓN SCALABRINIANA; organizaciones que han tenido su enfoque en priorizar el cumplimiento de derechos de los refugiados y ayudarlos a mejorar sus condiciones de vida. Es cuestionable la actuación del estado ecuatoriano frente a esta problemática, debido a su falta de acción por mejorar los ámbitos jurídicos, administrativos y de inserción a la sociedad para refugiados colombianos.
- Se debe reconocer que otro de los factores por los que la población colombiana viene al Ecuador, es por la gran expectativa de seguridad, ya que el país brinda cierta tranquilidad a comparación de lo que la gente venía sufriendo en territorio colombiano.
- En el ámbito jurídico existe un vacío legal, en cuanto al ejercicio completo de sus derechos, ya que las personas refugiadas no pueden acceder a créditos financieros ni sacar cuentas bancarias, debido a que el número de identificación es diferente al de un ecuatoriano, además de que al momento de ingresar los datos de un refugiado colombiano a un sistema manejado por todas las entidades públicas ecuatorianas, se le ingresa el número de cédula o nacionalidad colombiana, automáticamente el sistema lo rechaza o lo excluye de cualquier crédito bancario o financiero.
- Otros obstáculos que existen para los refugiados colombianos en territorio ecuatoriano son las barreras de la nacionalidad, origen étnico, sexismo, pobreza, falta de trabajo y discriminación. Todo esto ha generado que los refugiados colombianos sean identificados como personas vulnerables y se ha dado origen a situaciones de riesgo para la integración que afecta a la población refugiada colombiana.
- La discriminación por nacionalidad, es uno de los pilares que detiene la integración en general, ya sea en el ámbito laboral, educativo y algunas veces hasta en el de salud. Es importante fomentar la integración por medio de los eventos a nivel local, ya que esto ayudará en la inserción de las personas refugiadas colombianas en los diferentes eventos barriales y de esa manera ayudar al proceso de reasentamiento.

- Como se ha visto anteriormente, las personas refugiadas colombianas se encuentran en mayor peligro de vulnerabilidad por los efectos de discriminación. Por otro lado, los trámites para obtener el status de refugiado pueden llegar a ser estresantes al igual que esperar los resultados de su solicitud o tener que renovar su status periódicamente; lo que conlleva a que estas situaciones pueden afectar de manera negativa la inserción sociocultural frente a un vacío legal óptimo; lo que significa que esta vulnerabilidad puede llegar a mayores niveles de discriminación, lo que dificulta la adaptación de los refugiados colombianos en territorio ecuatoriano.
- En la integración social, las condiciones de vida de la población colombiana refugiada en Ibarra tiene un alto nivel de pobreza económica, ya que el no tener un trabajo estable no permite tener una garantía de alimentación diaria, vivienda, salud y educación. Sin embargo, la estadía en territorio ecuatoriano no es una opción, sino que es una obligación, ya que la población refugiada colombiana no puede regresar a Colombia, ya que su vida y la de su familia corren peligro. Debido a que la principal razón para venir a Ecuador fue la seguridad, por lo cual no existe un retorno voluntario.
- Además, se ha podido ver que existe una gran ausencia de una institución estatal rectora que se encargue de las políticas públicas en el ámbito de refugio, ya que las diferentes organizaciones se limitan solamente al proceso de reconocimiento, tal es el caso del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección de refugio. Otro problema notable es que existen diferentes intereses entre la mayoría de instituciones que trabajan en temas de refugio, ya que no existen datos claros del número de personas refugiadas que se encuentran en el Ecuador con la necesidad de protección; es por eso que estas instituciones no pudieron entregar datos estadísticos actualizados del número de refugiados colombianos en el Ecuador.
- Estos problemas han dejado como consecuencia el no poder establecer una agenda organizada de ejecución de actividades y trabajo que puedan hacer frente a la situación del refugio aquí en el Ecuador, es decir, que no existe una planificación de políticas para este tema.
- Ha existido una fuerte carencia de presupuesto financiero de las instituciones del Estado ecuatoriano encargadas de temas de refugio, por lo cual, se han apoyado y dependido de los recursos regularizados por diferentes organizaciones internacionales, especialmente de ACNUR, esta dependencia muestra la incapacidad del Estado

ecuatoriano en temas de refugio. La falta de recursos también ha afectado a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la protección de refugiados. Estas organizaciones realizan proyectos y planes financiados por la cooperación internacional, por ejemplo la Misión Scablabiniana ayuda a las personas refugiadas gracias a los aportes de una Iglesia Católica estadounidense.

- Estos factores antes mencionados muestran la clara debilidad institucional del Estado ecuatoriano para tratar la problemática de refugio, considerando el hecho de que el principal instrumento nacional para la protección de refugiados sea un Decreto Ejecutivo, es decir, que así como fue creado puede ser suprimido en cualquier momento por un instrumento de mayor peso legal.
- Estas debilidades muestran la poca capacidad del Estado ecuatoriano en la planificación y coordinación de ayuda para las personas refugiadas colombianas, por lo cual existen políticas públicas integrales que duran y que integran los compromisos internacionales asumidos por el Estado ecuatoriano en lo que se refiere a materia de refugio.
- A nivel legal está en proyecto de aprobación la Ley de Movilidad Humana, es fundamental que se apruebe esa ley, ya que actualmente se cuenta con el Decreto 1182, y además con otras leyes que afectan a los refugiados y están dispersas, es muy importante que todo lo que tiene que ver con movilidad humana y refugio esté regulado en una única ley que esté acorde a la Constitución del 2008, ya que existen leyes tales como la Ley de Extranjería, la Ley de Migración que son anteriores y que de alguna manera contradicen lo dispuesto en la Constitución del 2008. En otros niveles, uno de los principales problemas que enfrenta la población refugiada es el tema de discriminación, quizás se necesitan más políticas públicas que fomenten o intenten luchar en contra de las discriminaciones que sufren día a día las personas refugiadas, ya que en muchos casos esto es lo que impide el acceso a derechos que están reconocidos por ley.
- La mentalidad ecuatoriana ha estigmatizado a las personas refugiadas, sobre todo a los colombianos porque se los relaciona con el narcotráfico, con robos, con delincuencia, con pandillas, con prostitución; por lo cual han sido mal vistos y rechazados en la sociedad ecuatoriana, privándolos de oportunidades para superarse, es necesario que los niños sean educados desde pequeños a respetar y ser solidarios con el prójimo sin

importar su nacionalidad, preferencia sexual, color de piel o condiciones en las que viva, estas enseñanzas se deben fomentar desde la casa y aún más en los institutos educativos, para que pueda existir una mayor armonización entre ambas culturas, y a la vez incentivar a la sociedad civil a romper esa construcción social que se ha creado al pasar de los años de que el colombiano genera inseguridad e inestabilidad en el entorno donde se encuentre.

## RECOMENDACIONES

- Después de una exhaustiva investigación de las condiciones de vida de los refugiados colombianos en territorio ecuatoriano, se plantean las siguientes recomendaciones o sugerencias de política pública:
- Estructurar por parte del Estado un nuevo instrumento normativo con carácter de ley de refugio, en el cual se encuentren implícitos los compromisos y responsabilidades tomadas por el Gobierno ecuatoriano en lo que respecta al refugio y derechos humanos, es fundamental que en este nuevo instrumento se incorporen los avances que se han obtenido en el tema de movilidad humana a nivel internacional.
- Asumir una política de apoyo hacia la protección de refugiados, generando que los elementos políticos no ejerzan control sobre las decisiones gubernamentales, por lo tanto, las decisiones que se tomen no estén ligadas a los gobiernos de turno, logrando así tener una política perdurable a pesar de la inestabilidad en la que se pueda encontrar el país en el ámbito político.
- Crear una institución que se encargue de la coordinación, planificación, implementación, elaboración y evaluación de políticas públicas para los refugiados, y establezca procesos en los que participen todos los actores institucionales que se encuentren involucrados en el tema, logrando así elaborar o diseñar políticas integrales y duraderas para los refugiados.
- Crear condiciones para un mejor proceso de adaptación de las personas refugiadas colombianas en territorio ecuatoriano, mismo que permita ofrecer asesoría desde el momento que el refugiado ingresa al país, además agilizar todos los aspectos que se necesiten para la introducción al Ecuador, es decir, acelerar los trámites para dar una seguridad de estabilidad legal y a la vez generar elementos que aseguren una reunificación familiar. Crear oportunidades de autonomía y autosuficiencia social y económica, disminuyendo estereotipos y discriminación en estos ámbitos, logrando la integración total de las personas refugiadas en la sociedad ecuatoriana.
- Iniciar campañas informativas a nivel nacional, para generar mayor inclusión de los refugiados colombianos en el Ecuador, estas campañas deben hablar del respeto y solidaridad con las personas refugiadas, con el objetivo de lograr que tanto la población

refugiada colombiana como la población ecuatoriana, generen una relación en la que se deje de lado temas discriminatorios y se dé paso a una cultura de apoyo. Dichas publicidades deben llegar a autoridades, fuerzas armadas, policía nacional, instituciones privadas y públicas, para que toda la sociedad ecuatoriana esté informada y contar con el apoyo desde altos puestos de mando.

- Además es fundamental expandir las campañas que ya han sido iniciadas por ACNUR, las cuales tratan de concienciar y sensibilizar sobre el respeto y apoyo a los refugiados colombianos, evitando que en las grandes ciudades se llegue a tener casos de atentados contra los derechos humanos, logrando así terminar con el problema de xenofobia.
- Crear organizaciones que estén más abiertas para la sociedad refugiada, con el fin de que éstas brinden información a la población refugiada y les hagan conocer sus derechos, pero sobre todo que les guíen en los procedimientos para validarlos. En este mismo aspecto, se debería facilitar información a la población refugiada sobre las oportunidades de participación comunitaria, recreación y cultura en su entorno. Por otro lado, es fundamental desarrollar programas de información y orientación, con el fin de fortalecer la autonomía y la autosuficiencia de la población refugiada.
- En el ámbito educativo, elaborar ordenanzas municipales, las cuales faciliten y favorezcan el acceso y permanencia de niños y jóvenes refugiados colombianos en diferentes instituciones educativas, es decir, que éstas permitan el acceso a estudiar sin tomar como punto principal su status migratorio, ya que el negarles el libre ingreso es una forma de marginación a los jóvenes en el sistema educativo nacional. Es importante que dentro de las unidades educativas existan áreas especiales para nivelar a los jóvenes o niños refugiados que llegan del campo, o no hayan tenido condiciones para estudiar, logrando mejorar su nivel y rendimiento académico.
- En el tema económico, establecer normas municipales que hagan énfasis en las ventas ambulantes que realizan los refugiados colombianos, para ello el municipio debería dar tratamiento al tema de ventas ambulantes, debiendo superar los obstáculos de estereotipos, viendo a los refugiados como personas productivas y con potencial.
- En este mismo punto, generar mecanismos de inclusión de los comerciantes informales colombianos en procesos organizativos de la población nacional, ya que las organizaciones de comerciantes informales nacionales no dan apertura a la participación de personas de nacionalidad colombiana, a pesar de que realizan las

mismas actividades. Esto genera que se vuelva más difícil la integración social y económica de los refugiados colombianos a la sociedad ecuatoriana. Además, el municipio podría motivar a que los refugiados colombianos participen en la repartición de espacios de mercados municipales.

- Otro de los problemas a los cuales se pudo llegar, es el vacío legal que tiene el sistema que manejan todas las entidades públicas, en el cual, los refugiados colombianos no pueden tener una cuenta bancaria o un crédito por su cédula de identidad. Es importante recordar que el carnet de solicitante y la visa de refugiado son los únicos documentos de identificación en territorio ecuatoriano que no son emitidos por el Registro Civil, lo cual genera un grave problema de acceso, ya que el logaritmo o la serie numérica de identificación es diferente a la de la cédula ecuatoriana. Esta situación se repite en la banca privada, por ello sería conveniente que el Registro Civil sea el que emita el documento para que no existan barreras ni obstáculos en ningún aspecto.
- Teniendo en cuenta que está en proceso la aprobación de la Ley de Movilidad Humana, es necesario que al aprobarse ésta, pueda mantenerse el enfoque de ciudadanía universal que se encuentra establecido en la Constitución, es decir, que debe revisarse el procedimiento de elegibilidad que está incluido en la legislación vigente sobre el sistema de asilo.
- En el caso de las organizaciones de ayuda humanitaria nacionales e internacionales, que se encargan de atender a las personas refugiadas colombianas, deben tener un enfoque integrador, en donde se tome en cuenta los contextos locales de empobrecimiento, para ello se debe proporcionar las donaciones específicas extranjeras, sin tomar en cuenta el contexto de la comunidad, ya que esto evitará fuertes problemas de disputa social.
- Es importante tomar a la mujer en su papel de madre cabeza de familia, para ello se requiere una atención especial, misma que permita potenciar su rol y tener la posibilidad de mejorar las relaciones al interior del núcleo familiar. En el caso de jóvenes y niños, deben estar atendidos por programas de desarrollo que motiven el acceso a la educación, fomentar una conciencia de compañerismo, permitiendo así a los refugiados colombianos sentirse parte de la sociedad ecuatoriana. En el caso de hombres y mujeres refugiados que habitan en territorio ecuatoriano y residen en

entornos barriales, contar con mecanismos de apoyo o financiamiento que les permita mejorar su nivel de vida.

- En cuanto a integración social, es recomendable brindar ayuda psicológica con la finalidad de dejar el pasado atrás y enfocarse en nuevos comienzos, ya que muchas de las personas refugiadas vienen huyendo de peligros y llenas de miedo, lo que los cohibe a desenvolverse en una sociedad diferente a la suya, ya que ellos llegan sin familia, amigos, entorno educativo, costumbres, hasta sin su manera de hablar; por lo que el proceso de adaptación se vuelve más complicado.

## BIBLIOGRAFÍA

1. ACNUR. (2001). *Protección de los Refugiados: Guía sobre el Derecho Internacional de los Refugiados*. Ginebra: Unión Interparlamentaria.
2. ACNUR. (2010). *Guía informativa para solicitar refugio*. Quito: ACNUR.
3. ACNUR. (2010). *Guía Informativa: Cómo solicitar refugio en el Ecuador*. Quito: ACNUR.
4. ACNUR. (2011). *Refugiados Urbanos en Ecuador*. Quito: ACNUR.
5. ACNUR. (2014). *Integración en el Ecuador*. Quito: ACNUR.
6. ACNUR. (2014). *Más allá de las fronteras: La población colombiana en su proceso de integración urbana en la ciudad de Quito*. Quito: ACNUR.
7. ACNUR. (Junio de 2014). *ACNUR ECUADOR*. Obtenido de Iniciativa Integral de Soluciones Estadísticas: [http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Refugiados Americas/Ecuador/2015/ecuador\\_stats.pdf?view=1](http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Refugiados Americas/Ecuador/2015/ecuador_stats.pdf?view=1)
8. Acuña, W., Benalcázar, P., López, T., & Saavedra, Á. (2004). *El Refugio en el Ecuador*. Quito: INREDH.
9. Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución del Ecuador*. Montecristi.
10. Bustamante, D. (2012). *Dinámicas de los flujos migratorios fronterizos*. Bogotá: Konrad Adenauer Stiftung.
11. Casanova, T., & Luna, A. (2011). *Integración Local en la frontera norte de refugiados del Ecuador*. Quito: COOPI.
12. El Ciudadano. (6 de Junio de 2015). Ecuador tendrá una nueva Ley de Movilidad Humana. *El Ciudadano*.
13. Frasson-Quenoz, F. (2014). *Autores y Teorías fr Relaciones Internacionales: Una cartografía*. Bogotá: Digiprint Editores S.A.S.
14. Hernández, J. G. (2008). *Perspectivas del Institucionalismo y Neoinstitucionalismo*. México: Académico del Instituto Tecnológico de Guzmán.
15. Humana, M. d. (s.f.).
16. Illescas, J. A. (2014). *Garantías Jurisdiccionales y Migraciones Internacionales en Quito*. Quito: ACNUR.
17. Jaramillo, A. M. (2008). Factores estructurales causantes del desplazamiento forzado. En A. Jaramillo, L. Sanchez, M. Colorado, P. Díaz, & A. Osorio, *Poniendo tierra de por medio* (págs. 38-46). Medellín: Corporación Región.

18. La Hora. (25 de Enero de 2016). Proyecto de Ley vulnera derechos de extranjeros. *La Hora*, págs. [http://lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101908402/-1/'Proyecto\\_de\\_ley\\_vulnera\\_derechos\\_de\\_extranjeros'.html#.V7YVsJjhC02](http://lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101908402/-1/'Proyecto_de_ley_vulnera_derechos_de_extranjeros'.html#.V7YVsJjhC02).
19. La Hora. (Martes de Enero de 2013). En Ibarra tres universidades no pasaron la evaluación. *La Hora*.
20. Leal Buitrago, F. (2002). *La Seguridad Nacional a la Deriva. Del Frente Nacional a la Posguerra Fría*. Bogotá: Alfaomega Colombiana S.A.
21. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2016). *Ministerio de Relaciones Exteriores*. Obtenido de Construcción de la Ley de la Movilidad Humana: <http://www.cancilleria.gob.ec/%2Fconstruccion-ley-de-movilidad-humana%2F&h=JAQHYq6qx>
22. Moreano, H. (2005). *Colombia y sus vecinos frente al conflicto armado*. Quito: Avya-Yala.
23. Moreano, H. (2012). *Frontera, Pobreza y Vulnerabilidades*. Buenos Aires: CLACSO.
24. Morgenthau, H. J. (1994). El Poder Político. Teoría Realista de la Política Internacional. En J. A. Vásquez, *Relaciones Internacionales. El Pensamiento de los Clásicos* (págs. 53-57). México: LIMUSA.
25. Naciones Unidas. (1951). *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*. Ginebra.
26. Núñez, J. (2001). Fighting the Hobbesian Trinity in Colombia: a new strategy for peace. *Strategic Studies Institute*. North-South Center, University of Miami (6)
27. Orellana, A., & Smith- Castro, V. (2014). *Encuentros y Desencuentros en Cuenca*. Cuenca: Amberes- IOB.
28. Pastrana, E., & Jost, S. (2012). *Colombia y Ecuador: Entre la integración y la fragmentación*. Bogotá: Konrad Adenauer Stiftung.
29. Pauselli, G. (2013). *Teoría de las Relaciones Internacionales y la explicación de la ayuda externa*. Argentina: Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo.
30. Rivera, F. (2007). El Refugio de Colombianos en Ecuador. En F. Rivera, H. Ortega, P. Larreátegui, & P. Riaño-Alcalá, *Migración Forzada de Colombianos. Colombia, Ecuador, Canadá* (págs. 19-21). Medellín: Corporación Región.
31. Rivera, F., & Larreátegui, P. (2007). *Políticas públicas sobre refugio en el Ecuador. Migración forzada de colombianos: Colombia, Ecuador, Canadá*. Medellín: Corporación Región.
32. Rojas, D. M. (2015). *La intervención de Estados Unidos en el conflicto armado colombiano (1998-2012)*. Bogotá: Penguin Random House.
33. Salomón, M. (2002). La Teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del Siglo XXI: Diálogo, Disidencia, Aproximaciones. *Estudios Internacionales*, 15-16.

34. Segura, S. (2010). Impacto del conflicto armado interno en la familia colombiana. *Estudios en Derecho y Gobierno*, 55-61.
35. Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador. (2010). *SIISE*. Obtenido de SIISE: <http://www.siise.gob.ec/siiseweb/siiseweb.html?sistema=1#>
36. Weather Forecast. (2016). *Weather Forecast*. Obtenido de Guía Urbano de Ibarra: <http://es.weather-forecast.com/locations/Ibarra>

# ANEXOS

## ANEXO 1. ENTREVISTAS

### Entrevista N° 1

**Nombre:** Gabriel Orozco

**Cargo:** Dr. En Economía y Relaciones Internacionales, Universidad Autónoma de Madrid, España. Profesor Investigador

**1. ¿Considera usted que fue un éxito el plan Colombia en Colombia frente al narcotráfico y debilitar a la guerrilla?**

Hay varias formas de tomar esto, si se lo mira desde la perspectiva de nuestros indicadores, el plan Colombia no fue un éxito en términos de disminución de cultivos ilícitos, porque los cultivos ilícitos del 2001 al 2015, 2016, ósea han variado las medidas, pero no se han reducido significativamente, los datos que arroja la oficina de las Naciones Unidas contra las drogas y el delito, muestran que Colombia no ha dejado de ser el primer exportador de cocaína, siendo así el mayor productor, sigue siendo uno de los lugares de mayor arraigo del narcotráfico, entonces en ese sentido frente al narcotráfico, tanto en el cultivo como en la distribución no se ha logrado el cometido. Fue un éxito en términos de la estrategia para debilitar a la guerrilla efectivamente, se lograron unos aciertos importantes en términos de bajas de los grupos guerrilleros, de los cabecillas, el cabecilla principal Alfonso Cano fue dado de baja en un bombardeo. Sobre todo hubo una estrategia muy importante de la fuerza aérea, pero también del plan en la estrategia conjunta por atacar a los grupos guerrilleros, entonces si hubo un avance en ese sentido. Delimitar a la guerrillas, si lo vemos en términos cuantitativos, cuando arrancó el Plan Colombia, la guerrilla estaba calculada que tendría entre unos 17 a 18 mil hombres, hoy por hoy esa cifra se estima entre siete mil y ocho mil hombres combatientes, pero es muy incierto poderla definir por todo el tema de niños combatientes, pero si es cierto que la guerrilla ha recibido golpes en su estructura y en su organización que son importantes y que no podría decir que también tiene que ver con el componente de financiamiento de Plan Colombia y el fortalecimiento del aparato militar, entonces si se podría decir que la guerrilla se ha debilitado hasta cierto punto sí, pero no al grado de que vaya a desaparecer

o haya una victoria militar; aunque como se mencionó, gran parte del discurso es que gracias al fortalecimiento del Plan Colombia y al esfuerzo sostenido es que se ha debilitado la guerrilla y se la ha obligado a ir a la mesa de negociación, pero la guerrilla también ha negociado cuando ha estado muy fuerte estratégicamente, las negociaciones del 2000 en el Caguan, la guerrilla tenía una fortaleza increíble en términos militares, tácticos; entonces no necesariamente es un argumento de que se haya debilitado plenamente la guerrilla, gracias a eso se ha llevado a la mesa de negociaciones, es otro el momento político.

## **2. ¿Por qué el plan Colombia no fue prioritario en lo social? Por qué no se logró prevenir el desplazamiento hacia la frontera con Ecuador?**

Básicamente el plan estaba pensado para fortalecer el aparato militar y eso se refleja por supuesto también en el Plan Patriota que era una serie de brigadas anti- narcóticos y anti- guerrillas y eso es lo que hizo priorizar la lucha armada frente a la insurgencia, por lo tanto, en su momento no fue la prioridad, de hecho cuando se presentó en el 2000 – 2001 el Plan Colombia que arrancó el 4 de febrero del 2001, el plan estaba pensando en un componente militar por parte de Estados Unidos y en un componente social por parte de la Unión Europea. La Unión Europea ha venido haciendo unos programas de laboratorio de paz, en donde lo que ha buscado efectivamente es una solución del conflicto por otras vías, pero no ha sido efectivamente la prioridad en términos de cooperación norteamericana que es la principal fuente de financiación del Plan Colombia, entonces en eso se consideraba que Colombia era un estado fallido o podía llegar a ser un estado fallido en los años 2000 y 2001 y lo que necesitaba invertir el peso de las fuerzas en términos militares y esto también llevó a que muchos de los grupos armados se localizaran en la frontera y como refugio, porque la frontera nunca ha sido una prioridad en términos de política estatal del lado colombiano ni tampoco del lado venezolano, y desde hace un tiempo del lado ecuatoriano, pero hace unos 12 o 15 años no lo era.

La frontera nunca ha sido una prioridad para Colombia, es decir, el gobierno en Bogotá, las instancias de poder; al contrario lo que se hace con la frontera es que se utiliza para el beneficio político en alguna coyuntura particular y sobre todo para elecciones, se utiliza mucho la frontera sea la ecuatoriana, la venezolana, que son las principales para movilizar votaciones y aliados políticos de las regiones fronterizas, para lograr el voto ya sea del

presidente o senadores, etc., con la ficha de cambio de que se les va a prever en el plano local.

### **3. ¿Qué ha hecho el estado colombiano para ayudar a los refugiados en el Ecuador?**

Muy poco, ha hecho algunas acciones a partir del consulado, como un censo, ha tratado de orientar en términos jurídicos, pero realmente las actividades y los programas son muy pocos, elaboró un programa de vivienda, pero sobre todo desde Ecuador para Colombia por la diferencia del dólar, pero realmente no ha habido una política hacia los refugiados por parte del Estado colombiano, no existe una política diferenciada de apoyo, de reinserción, de retorno al país, de hecho muchos de los refugiados que vienen por problemas de violencia a Ecuador, prefieren quedarse porque encuentran mejores condiciones, fácil acceso a la situación económica en la inserción dentro del país, y hace también que Colombia no tenga una política tan activa de retorno al país, es por eso que no hay una política tan activa en estos ámbitos.

### **4. ¿Qué ha hecho el estado ecuatoriano para ayudarlos?**

Ha dado muchas condiciones óptimas, el estado ecuatoriano ha tenido una política de puertas abiertas desde hace unos siete u ocho años, ha cambiado su política migratoria, ha considerado que ningún inmigrante es ilegal, por lo tanto, tiene una política de acogida importante en términos legales ya que la vida en el Ecuador es más llevadera para algunos, hay casos en los cuales la gente prefiere traer a su familia que retornar, no ven al refugio como algo temporal y es por eso que buscan insertarse, y se evidencia un número tan considerable de colombianos en el Ecuador.

### **5. ¿Cuál ha sido el papel de ACNUR?**

ACNUR tiene una política sobre todo de acompañamiento, de asesoramiento, de levantamiento de datos y eso ha sido una herramienta importante para poderlos identificar, pero habido también en cierta medida una especie de rivalidad o desconfianza entre el Estado ecuatoriano y ACNUR, porque ACNUR maneja unos datos que el Estado ecuatoriano no puede realmente revelar y no tiene capacidad suficiente para atenderlos.

## **6. ¿Qué falta por hacer?**

Por el lado colombiano se deberían promover políticas de retorno al país, es decir, promover a los ciudadanos colombianos a que vuelvan a actividades productivas, que retornen a sus hogares; es posible que después de la firma del acuerdo de paz la situación pueda mejorar en términos de seguridad, pero lo cierto es que el problema de la violencia en Colombia va a continuar aún inclusive con la firma del acuerdo porque hay condiciones sociales, económicas y políticas por supuesto que llevan a que esos factores de violencia, muchos grupos ilegales son lo que hoy por hoy se llaman Bandas Criminales, BACRIM; y esas bandas criminales han venido haciendo un trabajo de apropiación, expropiación de tierras, desplazamiento de población en beneficio del gran capital o de unos poderes regionales muy fuertes, que llevan a que muchos consideren el retorno no como una alternativa viable, eso hace falta y también profundizar en la cooperación del Estado colombiano con el Estado ecuatoriano, es decir, en la medida que hay unas políticas de tratamiento de los refugiados como personas que han sido víctimas del conflicto y que se les reconozca sus derechos, podrá haber un mejor tratamiento hacia los mismos.

## **Entrevista N° 2**

**Nombre:** María Gutiérrez Rodríguez

**Cargo:** Coordinadora Pichincha – Santo Domingo. Asylum Access Ecuador

### **1. ¿Qué ha hecho el estado colombiano para ayudar a los refugiados aquí en el Ecuador?**

Bueno, en principio por la legislación internacional, los estados digamos de origen, de nacionalidad de origen de las personas refugiadas en el momento del que salen de sus territorios no suelen tener ningún tipo de política a favor de esas personas, por lo que el solicitar el refugio implica que una persona está diciendo que su Estado no es capaz de protegerlo y pide protección a otro Estado; a nivel práctico si está permitido que personas refugiadas se acerquen y puedan dirigirse al consulado y puedan realizar algún tipo de trámite respecto a documentación que se necesita en Colombia, está la Ley de Reparación

a Víctimas y hay muchas personas refugiadas que están solicitando por medio de esa ley, pero no es una política general hacia personas refugiadas sino a víctimas del conflicto, hayan salido del país o no. Eso en cuanto al Estado colombiano, pero también es verdad que como todavía están en proceso de negociación para la paz, pues no ha habido ninguna política específica hacia la población que tuvo que salir,

## **2. ¿Qué ha hecho el estado ecuatoriano para ayudar a refugiados?**

Específicamente hacia ellos no, el Estado ecuatoriano es firmante de una serie de acuerdos internacionales, como tal está obligado a tener una legislación nacional que es el Decreto 1182 y tiene establecido todo un sistema para receptor las solicitudes de refugio.

## **3. ¿Cuál es el papel de Asylum Access? ¿Qué es lo que hacen y su objetivo?**

El objetivo es lograr que se cumplan los derechos de las personas refugiadas en Ecuador independientemente de su lugar de nacionalidad, porque no solo hay personas colombianas que piden refugio aquí en Ecuador, entonces concretamente lo que se hace es brindar asesoría legal, sobre todo lo que tiene que ver con el proceso de refugio en Ecuador y el acceso a derechos como: educación, trabajo, salud, vivienda, entre otros; y hacer justicia. Se da servicios de asesoría legal tanto de carácter individual como a través de talleres sobre temas relacionados con derechos, con refugio, con otras vías de regularización. Existen cuatro ejes de trabajo, uno es la asesoría individualizada, otra es toda la parte de trabajo comunitario donde se incluyen temas de talleres, se trabaja también con mujeres que son sobrevivientes de violencia de género, a través de una serie de talleres que tienen varios ejes temáticos, también se trabaja litigio estratégico. Básicamente se ofrece asesoría legal y apoyo legal a personas refugiadas.

### **Entrevista N° 3**

**Nombre: Franklin Paredes**

**Cargo: Encargado del área de asistencia humanitaria de la misión Scalabriniana.**

Los jóvenes colombianos refugiados, por alguna extraña razón siempre salen sorteados a los colegios marginales rurales. Es esa zona en donde más colombianos se va a encontrar y se empieza a crear una problemática en la institución. Hay mucho pueblo afro en estas zonas, los afros discriminan al colombiano, así como un afro es discriminado acá, los colombianos son la última rueda del coche. Entonces la mayor parte de jóvenes son campesinos que han tenido que salir de sus zonas por temas de vacunas, por haber ayudado a un grupo o algún tema así, guerrilla, paramilitares, se han clasificado alrededor de 12 grupos distintos.

Cuando vienen de Colombia vienen sin piso, porque psicológicamente toda persona tiene algo llamado piso, que son las relaciones que se tienen y causan identidad, por ejemplo, amigos, familia, sitio de origen, mascotas, si tiene novia, si juega fútbol, se vienen acá y no tienen absolutamente nada, muchos han sido testigos de cómo mataron a su familia. Vienen con todo eso y vienen sin identidad, sin amigos, sin un equipo de fútbol, sin sus costumbres. Acá se crea la Misión, espacios de jóvenes, mujeres, para que de alguna forma se trabaje el tema de la identidad, regresarles la oportunidad de decir yo soy tal persona y pertenezco a algo. Conocen más gente que está en las mismas circunstancias.

La situación económica, emocional y psicológica de esas personas es fuerte. Gente profesional, está vendiendo caramelos en los buses y a ellos les cuesta, gente que ha tenido tierras y dinero y venir acá y no tener nada y encima eres el colombiano narcotraficante, ladrón, es complicado. Los sitios que encuentran para vivir son alejados del centro, por razones de xenofobia y discriminación o en la ciudad, pero en vecindades. Hemos encontrado departamentos que dicen, se arrienda cuarto, ojo no a colombianos. También lo que hacen es que le piden tres meses de garantía, más un mes de arriendo adelantado y no tienen ese dinero.

Se da el tema de solidaridad entre los colombianos, se encuentran en la calle y tratan de ayudarse, sin embargo, hay gente que no lo logra, depende del entusiasmo que le pone cada uno. Aquí se ve de todo.

Bueno el Estado ecuatoriano tiene algunos programas para poder incluir a todo lo que es la población refugiada, sin embargo, no hay recursos que estén destinados exclusivamente para refugiados colombianos sino que más bien lo trata como una globalidad el tema de Movilidad Humana, donde se incluyen emigrantes retornados, los cubanos que puedan estar aquí, los colombianos, no importa si son refugiados o si se han movido por problemas económicos; la verdad es que si es bastante deficiente la actuación del Estado ecuatoriano hacia todo este grupo de vulnerabilidad,

## ANEXO 2. TESTIMONIOS

### Testimonio N° 1: Don Cato

Le cuento porque estoy aquí, porque me vine detrás de un hermano que ya estaba aquí en Ecuador, Incluso ya tenía empleo fijo. El Estado ecuatoriano que yo sepa no brinda ningún tipo de ayuda, no sé si de pronto el Ministerio tenga que ver con el Estado ecuatoriano porque a raíz de ellos si hay un proyecto que lo está haciendo hace unos 4 o 5 meses, proyecto de vivienda para los colombianos y también ecuatorianos pero es el Ministerio de Relaciones Exteriores de la mano del MIDUVI. El ACNUR ha tenido una presencia del 100%, sino fuera por el ACNUR aquí, como se dice hubiésemos aguantado hambre, el ACNUR ha ayudado demasiado, nos ha colaborado igual que HIAS en arriendos, nos han dado bonos para ir a retirar alimentos, primero era al GRAN AKÍ y ahorita es la finquita que queda aquí atrás, nos han ayudado con proyectos, por ejemplo para comprar esta estufa nos ayudaron ellos, para comprar aceite, cosas para emprendimiento que les llaman ellos, de esa gente de las organizaciones si hemos tenido demasiada, demasiada ayuda. Si hay señoras que se preocupan, lo llaman, lo invitan a reuniones, capacitaciones o eventos que hacen en el Bulevar, cantidad de cosas, grupos juveniles. No es difícil el ingreso al ACNUR, pero inicialmente el ingreso lo que conoce uno es por medio de HIAS, el HIAS se encarga de recibir a los refugiados, hacen una carpeta lo siguen a uno; inicialmente estaba solo y ellos me regalaron cobijas, almohadas y aceite, harina y lentejas e implementos de aseos y también en la pastoral nos dieron sartén, platos, nos dieron cucharas; pero inicialmente el HIAS, usted entra a HIAS ya lo conocen, luego empiezan entrevistas y hay otra parte que se llama reasentamiento y eso si es directamente con el ACNUR, pero eso si es otra cosa más diferente y más complica, ver si lo mandan a uno, le dan una solución definitiva y lo mandan a uno a un tercer país. A nosotros ya nos negaron definitivamente el hecho de un reasentamiento, aún seguimos yendo e insistiendo, nos dicen que apelemos pero nosotros ya no hemos hecho nada, mi esposa aun sueña, ella aquí no, mi hija no se amaña y por ende mi esposa tampoco. Yo vivo aquí contento porque estoy rodeado de fútbol, estoy rodeado todos los días de amigos, aquí he tenido una buena acogida en la Flota Imbabura, no se gana mucho pero tengo una estabilidad gracias a Dios. En mis caso tengo trabajo fijo pero no tengo seguro social; a la educación si es más fácil acceder, para eso del seguro creo que si ayudan pero yo no he hecho el esfuerzo para que me colaboren aquí, porque desde que ingrese me dijeron esta es la propuesta y mi amigo Jasón me dijo: aquí se gana dos dólares por un partido y

tiene la administración del bar y usted puede vender lo que usted desee, entonces esa fue la propuesta y yo acepte, entonces nunca me he preocupado por pedir eso y es esencial, porque he escuchado muchas cosas del IESS y que ayudan para la vivienda y cantidad de cosas. En el aspecto de la educación fue muy difícil, la discriminación si existe aquí es mucha, no tienes xenofobia a los colombianos mucha gente e incluso mi hija la queríamos ingresar a un colegio que se llama “Víctor Manuel Guzmán”, porque quedaba más cerca por eso vivíamos cerca de los ceibos, entre la bola amarilla y los ceibos, el colegio era más cercano entonces iniciamos el proceso y fuimos al ministerio de educación y que le habían abierto un cupo que para que ingresara allá, estuvimos aproximadamente un mes yendo al ministerio, yendo al colegio, que si había, que no había, que porque no aparecía, no la querían recibir, nos tocó pedir ayuda y ahí si con la ayuda del ACNUR, con una señora que se llama Emma, y ella nos acompañó y fue directamente con su uniforme y ya la reconocieron y esa fue la única forma para que la recibieran en el colegio. De ahí inicio estudios la niña pero muy aburrida, eso sí nos dio muy duro porque se iba llorando y regresaba llorando y que no se amañaba y que aparte de eso no tenía una buena relación con los compañeros, que mi hija es un poquito temperamental pero no es mala gente y hubo ocasiones que ella me dijo que le lanzaban piedras y llegaba llorando, alguna vez llego feliz que ni siquiera almorzó y me dijo: papi, papi, tenemos que ir a organizar un evento, un proyecto y nos vamos para Priorato, no almorzó y salió corriendo, le dimos los pasajes y cuando regreso ya le habían dejado los compañeros e hicieron el trabajo ellos solos, entonces ya fue tanto el problema que nos tocó sacarla de ese colegio no terminó ahí porque no se entendía, yo prácticamente la obligaba la decía: no mami, es que tienes que estudiar, tienes que estudiar, acóplese y hasta hablamos con mi esposa y ella dijo: no ya no, no va ser capaz; y nos tocó retirarla de ese colegio. Ya con la ayuda de unos amigos, tenían una niña en el colegio municipal y por medio de ellos nos ayudaron a meterla allá y allá si había colombianos, una mejor relación y actualmente está allá. No está totalmente tranquila, ella extraña mucho los abuelitos, los tíos, la familia, los primos, sobrino de mi esposa, entonces por ella a veces nos da ganas de salir corriendo, por esa niña si es difícil, no sale, no tiene amigos, se nos complica. Va cumplir 17 en agosto, alguna vez le propusimos, le dijimos que nosotros buscamos la felicidad de ella como nuestra hija y le dijimos que si la felicidad de ella está en Colombia, nosotros hacemos los esfuerzos, le conseguimos los pasajes y se va y vive con sus abuelitos, pero ella dice que no se quiere ir sola sino quiere irse con nosotros. Nosotros tenemos casa en Colombia, con mucho esfuerzo pero tenemos casita hace años, y mi hija dice que no porque dejamos la casa, amigos, la familia; ella ya se hubiese graduado en Colombia, aquí le falta dos años más,

porque la diferencia es así, no sé porque aquí hay primero de bachillerato, es diferente se estudia más, aquí les ponen a estudiar más, ella se queda hasta las 12 de la noche, 1 de la mañana haciendo deberes. Gracias al ACNUR ella está estudiando.

En la parte de la salud, pues mi esposa es la que se ha enfermado ya como en dos o tres ocasiones y la hemos llevado al San Vicente de Paúl y la verdad no nos han cobrado ni un centavo y la atención ha sido muy buena. A nosotros en verdad nos ha ido bien no hemos recibido discriminación. Tenemos también derecho, no sé exactamente de dónde pero si a pedir citas y esas cosas, gracias al HIAS y por lo que hacemos las salchipapas, a mi esposa le hicieron un préstamo, estamos en tres prestamos junto con el Banco Pichincha, le llaman banco comunal, empiezan a ir personas y ahorita estamos 10 y entonces como estamos metidos en ese crédito tenemos derecho a pedir citas médicas, odontología y todo eso. Mi esposa si ha recibido capacitación para la pequeña empresa, ella va a todo lo que nos invitan y nos llaman las organizaciones, nos enseñan cómo manejar el negocio, la capacitan en inglés alguna vez y eso es otorgado por HIAS y ACNUR, ellos van de la mano, también le dieron capacitación de empresa y uno va a las capacitaciones y nos han dado bonos, primero nos dieron un bono de 100\$ para empezar y después de 200 dólares, 300 dólares y después de 500 dólares y por alimentación, nos han dado bonos de 50 dólares, de 200 dólares, y dicen que nos están dando el último que es por medio de esto que se llama de algo de Soluciones Duraderas que es por medio de HIAS, dan bono todo el año, el primero fue de 170 dólares, el segundo de 60 dólares y pasando cada mes nos aumentan 30 dólares más y también nos dan cada dos meses nos dan un bono de 45 dólares para ir a comprar alimentos aquí a la finquita.

Ha sido muy difícil acoplarse en el Ecuador, para empleo es difícil, mi esposa para conseguir un empleo en lo que ejercía allá en Colombia es muy difícil, no tiene como, ella para trabajar debería ser en un almacén o algo así y si hay discriminación por parte de la gente y para conseguir vivienda, es difícil, nosotros estuvimos buscando un lugar hace unos tres años y fue demasiado, estuvimos por la ciudadela del chófer y entraron y dijeron: Colombianos, NO; así sencillo fue. Luego buscamos por la bola amarilla, fue mi esposa con mi hija y les dijeron que ya había estado arrendado, pasamos al mes y seguía el rótulo de arriendo, y después que le tenían arrendado a un taxista, nosotros arrendamos la primera vez gracias a un amigo que lo conocían y nos arrendaron la casa de junto ya luego estuvimos por aquí en una casa cerquita y nos arrendaron gracias a que nos conocían por la flota Imbabura, pero unos mayorcitos vinieron hasta aquí a cerciorarse a pesar de que el yerno les decía, ellos igual

vinieron hasta aquí a ver si era verdad pero nos arrendaron, ya luego un amigo se iba a ir para Colombia y dejó una casa hermosa y cómoda y barata y nos dijo que si queríamos estar allá y claro que aceptamos y aún seguimos ahí.

Yo me siento muy bien, yo aquí vivo tranquilo, pero por ellas a veces si me da ganas de... hace unos quince días estaba hablando con un amigo, nosotros definitivamente no somos de aquí y él me decía Tato yo nunca te he escuchado hablar así que pasa?, y le dije que uno se siente diferente, por la familia, allá en Colombia se vivía diferente pero el trabajo, es que a mí lo que me mataba era el trabajo, mi esposa tenía un buen empleo porque ella trabajaba de secretaria y recepcionista en un colegio llamado Institución Educativa "León XIII", mi hija allá tenía donde estudiar y yo trabajaba en una empresa de huevos que se llamaba Mister Huevos pero ya hace un año que desapareció, yo trabajaba allá, trabaja contento y amaba mi trabajo pero digamos que con lo que es la delincuencia a uno no lo dejan trabajar, es muy peligroso a mí me tocó entrar a algunas partes, ingreso y salida por el mismo lugar y entonces lo llamaban a uno: Vea un huevito me decían a mí, que venga a hablar con el APA, ósea el papa, el que manda e íbamos nosotros o bueno a mí y decían: nosotros vamos a ser los que seguiremos vendiendo los huevos aquí en estas partes o si usted los quiere perder nos tiene que dar tanto, entonces les decía que yo no era el dueño así que yo hablaré con mi jefe y hasta ahí no más se les decía y no volvíamos por allá porque sabíamos que nos iban hacer algo, en esta vida me han atracado yo creo ya unas diez veces por allá, con armas, de quieto; es que la guerrilla si puede que haya dentro de la ciudad pero la guerrilla está en zonas rurales más que todos en donde se conoce casi todo, en cada parte hay un combo, es así como lo llamamos nosotros y ellos mandan su sector, parcela como lo llamen ellos y entonces muchas veces, yo andaba mucho por la comuna 13, y allá estaba la empresa de nosotros y ahí salíamos nosotros y ahí me tocaba andar JUAN XXII, EDUARDO SANTOS, SAN JAVIER, EL SOCORRO, DIVINO NIÑO, y por donde usted andaba en cada barrio había que darle vacuna, darle huevos a cualquiera de ellos, entonces eso también me cansó y vivía expuesto a robos y a todo cualquier tipo de peligro; eso es lo que le digo a mi hija pero ella no entiende, la verdad no se gana mucho dinero porque si se gana con las justas pero yo vivo feliz y más tranquilo, si por mi fuera y tuviera la capacidad me trajera a toda la familia, ellos si me hacen mucha falta y estar rodeado de gente que le quería a uno, aquí la familia somos nosotros tres y tenemos los vecinos que ya son parte de la familia pero estamos aquí solos y aquí en la flota que han sido un amor de personas que se vuelven parte de la familia de uno, porque estamos totalmente solos, el guardia, un amor de persona.

Si hemos considerado regresar a Colombia pero si hablamos con mi esposa, si regresamos a Colombia gracias a Dios tenemos casa donde llegar pero que nos vamos a poner hacer, mi profesión es conducir y me tocaría manejar un taxi y manejar taxi es lo mismo es estar expuesto, allá es muy diferente aquí, en el caso de mi esposa tendría la posibilidad de regresar al colegio, de pronto pero igual lo veo un poco difícil entonces más bien yo le estoy apostando a estar aquí, pero mi esposa todavía está pensando en que todavía nos den el reasentamiento pero yo ya descarte eso a pesar de que mi esposa todavía tiene esperanza sobre eso, entonces yo le apuesto a estar aquí incluso con algunos de los préstamos, con el segundo emprendimos un pequeño negocio que ya estamos haciéndolo, trabajo en las mañana y vengo a trabajar aquí en las noches.

Para mí lo más importante sería, es que el HIAS, el ACNUR, los jesuitas que aunque aún no los conozco, la pastoral, ellos son los que están pendientes de nosotros más no el Estado, he escuchado que de pronto el Estado ha otorgado cédulas a gente pero cuando va a ver elecciones, a mí incluso me negaron el refugio, yo aquí tengo la visa MERCOSUR, y eso que dicen que para que la renueve hay que demostrar que uno ha hecho cosas aquí, tener RUC, yo no tengo RUC, estar afiliado a un seguro a una APS, tampoco tengo y lo veo un poco complicado que me quieran renovar la visa, mi esposa si tiene todavía el refugio y tiene el carnet de solicitante de refugio porque como ellos vinieron después... Yo del Estado ecuatoriano no se mucho y primordialmente diría yo si van ayudar ojala que sea con educación y trabajo pero no solo para nosotros sino para la gente de aquí también de Ecuador y que reconozcan que todos somos hijos de Dios, porque estamos en otra parte y sentimos como forasteros y en el mundo nacimos y somos iguales y la educación primordialmente para los niños, y que desde pequeños les inculquen que todos somos iguales porque si hay xenofobia y mucha discriminación y hay personas buenas pero también personas malas, pero si existe la discriminación aquí. Si es que estamos acostumbrados a que Colombia es narcotráfico, guerrilla, es lo que la misma Colombia muestra para el mundo y todo el mundo cree que todos somos malos y venimos a delinquir o que todas las mujeres son mujeres de la vida fácil, mi hija está acostumbrada a llevar shorts cortos, minifaldas, le gusta estar bien sexy porque es la cultura nuestra y nosotros los padres lo vemos bien pero la demás gente cree que es diferente. Yo, no se... yo le apuesto estará aquí y hasta lo que más pueda le daré fuerza y todos los días me levanto con una sonrisa, contento y con proyectos, y es lo mismo que le digo a mi hija que se levante alegre y con proyectos, con metas y cosas que le vayan a ser feliz, pero ella vive con una idea de que quiere estar allá, porque ella no quiere a la

gente de aquí de Ecuador por lo que nos han tratado mal y la han tratado mal a ella también, si he tenido algunos problemitas aquí pero también me he ganado el respeto aquí. Hay mucho colombiano malo y bueno, y así como nos catalogan por los malos. La señora que nos arrienda está feliz con nosotros pero en estos momentos quiere vender su casa para tener estabilidad en Estados Unidos, y la señora nos dice que si ha visto frutos con nosotros al pagarle el arriendo a tiempo pero ya la van a vender y nos toca buscar casa otra vez, y es de nuevo pasar por ese sufrimiento, nos ofreció para comprarla, pero es muy caro; pero aquí estamos metidos en un proyecto con el Ministerio y con el MIDUVI, nos tocó dar 100 dólares, abrir una cuenta con los 100 dólares en el Banco de Desarrollo y llevar la copia de que la cuenta estaba abierta, asistir a reuniones todos los lunes y esperar porque nos dijeron que van a comprar un lote sea por San Antonio o Imbaya, para construir casas, pero el proyecto a uno le toca pagar todo, pero vamos a tener comodidades, lo primero es que con la plata que damos estamos un grupo de 100 personas, con esa plata van a comprar el lote, después a cada uno nos dan las escrituras de acuerdo a los metros que nos otorguen y entonces en base a las escrituras o al lote se hace el préstamo en otro banco y se empieza a construir; primero hay que pagar el lote que vale aproximadamente 3200 dólares o 2000 dólares pero todavía no se sabe porque dependen de donde lo consigan y después de ver el lote ya empiezan con la construcción pero vamos todos en conjunto, el que sepa de construcción lo contratan para que se encargue de eso y los que sepan de puertas los llevaran para que se encarguen de las puertas, el que sepa de trabajos de albañil, también trabajará y así trabajando entre todos nos saldría más barato y dicen que ahí si el Gobierno lo va a subsidiar una parte pero más que todo va a ser más para las personas de Ecuador que nosotros, pero dijeron que si nos van a subsidiar y eso sería algo de la ayuda del Gobierno.

### **Testimonio N° 2: Señora Joily Jaimez**

Yo llevo en el Ecuador, voy a cumplir aproximadamente cuatro meses, nosotros vivíamos, pues yo soy de la parte norte de Colombia, soy de Cúcuta en el norte de Santander pero hace cinco años vivíamos en la ciudad Pereira, allí vivíamos normal, teníamos nuestro negocio de cuestión de celulares, yo estudiaba y mis hijos también estudiaban, soy madre de cuatro hijos, dos de ellos están conmigo aquí en el Ecuador y el otro ya pronto estará acá conmigo que es mi hijo mayor y otra si vive en la ciudad de Bucaramanga, pues ella ahí si vive con sus padrinos y nos vinimos porque en Colombia no es, tuvimos muchos problemas con un grupo al margen de la ley que se llama... se me escapa y ya no me quiero ni acordar; el

hecho fue que mi esposo empezó a pedir dinero prestado por medio de unas tarjetitas que dan para prestar dinero y ya esto se convierte en después de que usted ya, por ahí tiene que firmar usted y tiene que entregar usted su fotocopia de la cédula y firmar letras en blanco y ya después esto se convierte en extorsión esto, y ya no es lo que usted quiere pagar sino lo que ellos escriban, entonces ahí usted les empieza a pagar una cuota y ya a ellos no les parece y para eso se demoró mucho en pagando esa cuota ya tiene que aumentarle a la cuota y así, y cuando estos ven que trabajan todo el día y todo el tiempo, de pronto le está yendo bien, se aumentan las cuotas y así va sucediendo esto y se van aumentando las cuotas, el hecho es que la persona que le presta a usted le dice yo soy de, digamos, no le dice yo soy de la guerrilla ni nada sino se presenta como una persona no involucrada con la guerrilla pero después cuando se les dice que no se les quiere pagar porque no era la cantidad, ya ellos se presentan con el nombre del jefe y así comienza toda la extorsión todo el tiempo, ya averiguan donde es que usted vive, ya averiguan donde estudias tú, ya averiguan donde estudian tus hijos, ya saben a qué hora sales de tu casa, a qué hora entras, cómo es su vida, quienes son sus amigos y por ahí empieza todo; nosotros al principio pensamos como pasarnos de casa, dijimos no ya no y mi esposo dejó el puesto tirado pues y dijo no más, no más, porque de verdad ya no podíamos ya a veces no había ni para la casa porque todo era para ellos. Comenzamos así, y empezaron a llegar a la casa, descubrieron la casa y llegaban a golpear la casa a gritarnos y a amenazarnos diciendo tienen tanto tiempo o se mueren todos, y nosotros al principio no paramos mucho caso pero ya comienzan a ir al colegio, ya comienzan detrás de los chicos, comienzan por ejemplo mi hijo menor ya venía detrás de él alguien en una moto y llegaban hasta la puerta de la casa diciendo o pagan o los matamos. Entonces ya te hace pensar que ya no puedes estar seguro ahí, tengo una hija de quince, un hijo de 11 y un hijo de 21 y ya no piensa en uno como papá sino ya en ellos, ya que no hay que pensar que yo no voy a estar sino que ellos estén bien. No conocíamos en Ecuador, porque no lo conocíamos en nada, decíamos como íbamos a pasar, antes de venimos para acá fuimos a la fiscalía de Colombia a poner la demanda y a contar lo que nos está sucediendo y que allá eso es el pan de cada día, eso se ha convertido, la extorsión en Colombia, el secuestro es algo irreversible; no hablemos de las FARC, no hablemos del ELN, porque allá hay muchos grupos al margen de la ley, que por una u otra razón lo hacen a usted salir de su casa, a ellos no les importa matarles un hijo o matarlo a uno mismo porque ya ha sucedido con mucha gente. Fuimos a la ciudad de Pasto, y dijimos, pusimos la demanda mi esposo y yo, la fiscalía lo único que dice es que no nos pueden poner escolta personal, que ellos reciben una demanda más no nos protegen de nada, entonces en cuando tomamos la decisión

el 17 de abril de pasarnos acá, inicialmente un amigo nos dijo que vayamos al Ministerio de Relaciones Exteriores y contáramos pues nuestra historia y de porqué estamos aquí para que nos dieran el refugio y bueno igual ahí en el Ministerio nos contaron sobre HIAS, que fuéramos porque no teníamos como establecernos en esa ocasión, estábamos sin nada, como usted nos ve solo con dos maletas, con los niños muertos de miedo porque no sabíamos que nos iban decir a este lado de la frontera, si nos iban a deportar de nuevo, a donde irnos, gracias a Dios llegamos acá a Tulcán y en Tulcán también existe HIAS y en Tulcán para que también esa noche nos dieron refugio, nos dieron comida y nos mandaron después para acá porque en Tulcán hace mucho frío, entonces nos dijeron si queríamos dirigirnos hasta acá y acá llegamos y también nos recibieron y estuvimos ocho días en el albergue de la Misión y nos dieron alimento, nos acogieron con dormida para que, después venimos acá, excelente y ahora pertenezco al Grupo de Mujeres de la Misión Scalabriniana y aquí nos han acogido súper bien, más que darnos algo digamos de primera acogida es el cariño y como el respeto que nos tienen y no nos tratan como que si fuéramos gente digamos así, porque acá la gente dice es delincuente y aquí mucho de los refugiados vienen acá por temor. La paz en Colombia como hablan de paz es como una cortina para tapar muchas cosas entre ellos y yo pues personalmente estoy muy agradecida, mi hija también pertenece al grupo de jóvenes, mi hijo de pronto cuando llegue igual, pero si no fuera por eso, cuando yo llegue si me hubiera hecho esta entrevista la primera vez no les hubiera hablado porque venía asustada, con miedo de hablar, venía muy triste, con una tristeza en el corazón terrible y ahora ya van pasando los días y uno va dejando como eso allá, ya no quiere recordar nada de esto y aquí, es muy difícil el empleo acá, es muy muy difícil trabajar porque siempre le dicen a uno: “NO, ustedes son Colombianos”; igual para arrendar una casa es muy difícil, la gente le dice a uno muchas veces: “ Son una plaga”, “ Ustedes son personas no gratas aquí en nuestro país”; y a todo esto se enfrenta uno, a veces uno quisiera como devolverse, ay Dios pero uno no piensa más que todo en el bienestar de los hijos más que nosotros que somos los papás, ya no pensamos en nosotros sino en ellos, porque si nos devolvemos o algo y si nos sucede luego nos vamos a lamentar porque nos quedamos allá y para que nos devolvimos, entonces pues a pesar de los rechazos aquí hay mucha gente buena también, la gente de aquí dela Misión Scalabriniana, la gente de HIAS, gente que de verdad, amigas, por ejemplo yo ya tengo muchas amigas de mismo Colombia, de Ecuador también, gente de acá que viene al grupo y eso nos ha dado mucha fuerza y muchas ganas de seguir acá hasta que Dios permita, usted sabe que el todo nos ayuda.

Mis hijos no están estudiando, a ellos primero les hacen unas pruebas, y se las hicieron pero todo gracias a estas personas que nos colaboran, porque igual uno va, por ejemplo yo fui y lo primero que me dijeron es que primero son los ecuatorianos, ustedes son de último, ustedes no venga aquí, así uno ya empieza a saber de nuestros derechos y todo y ay comienza, entonces ya hacerlos valer como un poquito más y ya tenemos del 15 para adelante programa pues los colegios donde nos toca ir para que nos reciban los niños para empezar el año lectivo que sigue, pero es un poco difícil; en la única parte que no me he quejado y gracias a Dios nunca nos han dicho nada es en el hospital, nos atienden muy bien y allá no miran si somos colombianos, los niños al principio cuando llegamos se nos enfermaron y ni nada nos cobraron de medicina, a veces no hay pero igual nos ayudan con algunas pastillas o así de una, para que vamos a ser desagradecidos; pero si no fuera por estas organizaciones nosotros estaríamos sin saber qué hacer, locos, en ceros, no sé qué pensarán ustedes... la verdad que somos muchos y necesitamos ayuda, igual no venimos aquí como mucha gente dice que les venimos a quitar su trabajo y su comida, eso es mentira, y uno viene también a mostrar lo bueno que tiene Colombia, que hay gente muy buena. Para buscar trabajo es muy difícil, porque siempre dice: “Usted es colombiana, no le podemos dar trabajo”, “No porque ustedes son muy problemáticos”; he sufrido discriminación en el caso de buscar trabajo y un lugar donde vivir, si además yo en estos días estoy vendiendo caramelos en Otavalo, acá y mucha gente dice “Usted es colombiana, no, no me entregue ese dulce”, y pues uno mejor sigue insistiendo por otro lado, porque si algo tenemos los colombianos es que somos perseverantes y seguimos perseverando aunque muchas veces nos digan NO. Estamos pegados de las manos de Dios y para adelante.

Al contrario, el hecho de tener el carnet de refugio no nos ha ayudado mucho, por ejemplo yo tuve un caso donde una señora me dijo: “¿Usted es colombiana de las refugiadas?, porque si es refugiada no le arriendo; ósea si es colombiana que viene aparte Sí, pero si es refugiada No, ni siquiera le voy a mostrar el cuarto” me dijo. Entonces no sirve de mucho tampoco. En sí, nosotros como familia todavía estamos negados, no puedo todavía, tengo menos derechos pues digo yo, todavía ni siquiera me han dado ese carnet, hasta en los primeros días de agosto nos dan la respuesta, igual aquí inmediatamente, nosotros tenemos una abogada muy buena de Asylum Access y ella es la que lleva todo el caso de nosotros y damos buenos argumentos en el caso de nosotros, por eso ella aparte de ayudarnos nos da una voz de aliento y ánimos para seguir aquí, nos hacen sentir que no estamos solos, que no nos demos por vencidos y eso es lo que nos hace quedarnos porque hay mucha gente que nos apoya.

Del Estado ecuatoriano no hemos recibido ayuda, de aquí de la Misión Scalabriniana que es de otro país, de Estados Unidos, de HIAS, de otras partes si pero de Ecuador de Ecuador, nada solo el terreno que pisamos, pero yo creo que si fuera por el Gobierno, quisiera que no estuviéramos aquí, porque en muchas ocasiones digamos hubo un tiempo que se estaba vendiendo jugo de naranja y la misma persona que manda aquí nos sacó de aquí diciendo que no quieren ver ningún colombiano trabajando en las calles, ósea no tenemos nuestros derechos, nos cortan mucho para podernos desarrollar. Solo por parte de las organizaciones nosotros recibimos cursos y talleres, nos dan fortalecimiento organizativo, liderazgo digamos en nuestros derechos, a quién acudir, todo esto nos enseñan aquí sobre todo, siempre he estado aquí desde que llegue, he estado de la mano de la Misión y yo soy de las que digo solo en un lado, aunque HIAS también nos ayuda demasiado, nos dan la ayuda de comida, del PMA, nos dan una tarjeta de comida, porque si no sería mucho más difícil, igual ahí no se puede comprar ni carne, ni chocolate, ni productos de aseo, ni galletas, solamente granos, verduras y harinas, lo que es atún y sardina; ya eso es mucha ayuda así tengamos un arrocito con huevo es algo que nos estamos comiendo porque si no la vida sería mucha más dura acá, porque a veces solo contamos con eso y la Misión también nos ha colaborado mucho desde que llegamos con útiles de aseo, comida y eso nos sirve demasiado sino tenemos una estufa, un colchón, muchos tenemos que vivir en vecindades, nos arriendan a colombianos, nos toca compartir el baño, compartir todo y no nos podemos quejar porque es lo único que tenemos, a veces nos toca demasiado duro.

### **Testimonio N° 3: Señora Ingrid Claudia**

Este, buenas tardes, llevo aquí en el Ecuador nueve años, llegue a la edad de unos 15, 16 años por ahí, tengo 27 años. Bueno mi salida de Colombia, primero yo no me crie con mis papás, yo me crie con una tía de parte de papá, la vida fue muy difícil, bueno eran empleados en una finca en Colombia, yo como niña no tenía que hacer casi nada, yo les ayudaba a ver así porque siempre me han gustado los animalitos y todo, los chanchitos; entonces la llegada acá a Ecuador para mi ósea resulta de que el dueño de la finca de la persona donde trabajamos, bueno yo ahora de grande es que me doy cuenta y supongo, bueno supongo porque a pesar de que conviví con mi tía, pues como niña que me iban a conversar o que me iban a decir lo que pasaba o sucedía no?, entonces llegaron un día, este yo creo que el señor de la finca, el dueño de la finca, el que daba trabajo a mis tíos, yo creo que el como que pagaba una vacuna a la guerrilla y como dejo un tiempo de pagar y empezaron a seguirlo y

a perseguirlo y perseguirlo, y ellos llegaban ahí, uno les reconocía por el uniforme, porque ellos viste igual a los buenos, igual a los soldados, visten igual que ellos, lo único que les distingue ósea uno lo distingue porque igual llevan la F y eso, entonces uno los distingue con eso ya, que significa Fuerzas Armadas Revolucionarias, las FARC, entonces una noche el esposo de mi tía, le decía tío porque el falleció acá también; una noche él llegó golpeado, sangrando la nariz, de repente dijo: “Nos vamos, es que nos tenemos que ir”, pero ni mi tía ni yo supimos pero supusimos que era eso el porqué, este salimos, realmente es que no me acuerdo donde estábamos viviendo, pero de ahí salimos a Pasto, mi tía y como yo ya era señorita entonces ella pedía así posada en las casas, ella se comprometía a lavar ropa, asear casas y yo también le ayudaba y usted sabe una ya señorita lo que le toque hacer le toca hacer. El primero que vino para acá fue el esposo de ella, vino el esposo de ella como al año y medio algo así nos mandó a traer a nosotras y esa fue mí llegada para acá. De ahí para acá, yo ya cumplí mi mayoría de edad, este el esposo de mi tía el falleció cuando yo tenía 20 años, este a la edad de 22 años por recursos económicos y todo yo me comprometí con un señor de acá, el ahorita tiene 56 años con el que yo me comprometí, pero no así casada sino en unión libre y ahorita les puedo decir que ya no estoy con él por situaciones que se presentan y todo. Bueno me comprometí con él porque no teníamos como pagar el arriendo, no teníamos como comer, después de que falleció la cabeza del hogar, yo ya tuve que empezar a trabajar, la señora que me contrato no me pagaba, hay mucha discriminación por el color de piel, por el ser colombiano, ya solo por el hecho de ser colombiano ya hay mucha discriminación, este si tengo gente conocida, amiguitas, a mí siempre me ha gustado vivir por aquí por Caranqui, entonces las personas que me conocen siempre me recomiendan con algún trabajo y eso. Este si tengo el carne de refugiado, es hacer el proceso que lo hacen todos, de presentarse a ACNUR por primera vez, seguir paso a paso, de ACNUR a nosotros nos enviaron a migración en ese tiempo, nos mandaron a sacar un récor policial, pero como yo era menor de edad a mí me salió por medio de mis dos tíos, entonces yo casi no tuve que ver en esas diligencias, entonces no se mucho el procedimiento como es. Ósea yo sé que el hecho de tener un carnet nos da derechos, pero si usted me cree, sabe Dios ha sido tan grande conmigo, me siento bendecida por ese lado, porque nunca he necesitado ir a un médico, ósea yo me siento mucho bien, nunca he tenido una enfermedad grave. En la cuestión laboral no pagan lo que es, últimamente hace cuatro meses deje de trabajar, cuidaba a dos nenas y aparte de eso le hacía la comida a la señora y le arreglaba la casa, así como una doméstica, y resulta que la señora se atrasó en dos meses, como se me vino todo lo de la separación con mi ex, yo empecé a cobrarle a ella y me dijo que no tenía que aún no le pagaban y hasta el sol de

hoy. Yo me fui al ministerio del Trabajo, puse la demanda y todo y resulta que la señora no iba a las audiencias, no se presentaba, no se presentó ni a la primera ni a la segunda, después fue un trabajador de ahí mismo personalmente a entregarle donde yo le dije y fue a la tercera audiencia y negó que yo trabajaba con ella, me pidieron testigos y yo de donde iba a sacar testigos si la mayoría eran sus familiares y amigos de ella, entonces no me van a colaborar a mí a enojarse con ella o alguna cosa, entonces estoy así cruzada de manos.

En el caso de la vivienda, como cuando vivía con mis tíos, pues como eran ellos los que arrendaban entonces no me preocupaba tanto, pero si hay discriminación, yo vivo por esta cuadra me arrende dos cuartitos de los cuales pago 70\$ pero porque no he tenido discriminación o nada es porque yo soy colaboradora cuando hay esas campañas de esterilización de perritos y gatitos y todo eso, entonces yo tengo amiguitas de eso, entonces se me ocurrió abrir la boca y preguntar sobre si es que saben dónde puedo arrendar un cuarto, y me dice una amiga yo puedo, yo tengo dos cuartitos, entonces bienvenido sea, entonces por ese lado no he tenido discriminación; entonces por eso mismo que hay discriminación soy de pocas amigas, son contadas mis amistades.

Del Estado ecuatoriano desde el hecho que nos dejan entrar como refugiados y todo ya es algo muy grande, mi Dios les pague por dejarnos entrar aquí en el Ecuador, porque imagínese que nos negaran donde fuéramos a parar, entonces desde permitirnos el ingreso y aprobar que ingresemos ya es un apoyo muy grande. Justo aquí en la Misión Scalabriniana, mis amigas y mi persona estamos aquí en un curso de belleza, igual colombianas y ecuatorianas estamos aquí y los viernes que tenemos el grupo de apoyo de mujeres nos dan terapia psicológica, nos distraemos, nos apoyamos la una a la otra, también tenemos un emprendimiento que es que nosotras tejemos chanclas ósea zapatillas y eso nos ayuda también.

#### **Testimonio N° 4: Señora María Line**

Bueno yo no sabía para donde iba, lo único que quería era salir de Medellín, entonces nos dijeron que vengamos a esta ciudad. Un amigo se vino en Octubre, entonces nos dijo es bueno, no se ve droga, no se ven gamines (vagabundos), en la calle no vas a ver un grupo de vagos fumando marihuana, porque en Medellín es eso, hay gente fumando marihuana, tomando, cosas que no son buenas, entonces yo trabajaba en Medellín y dije voy a sacar mi pasaporte, mi esposo también trabajaba y renunciamos y nos venimos, cabíamos que

veníamos para Ecuador, pero no teníamos idea de a dónde íbamos y para las niñas es un paseo, para nosotros no llegamos a la frontera, sacamos pasaporte, llegamos sin nada lo único que teníamos era dos maletas pequeñas con ropa, fue horrible, la vida no era como la pensábamos. Nos vinimos porque mi hija, la mayor, es hija de un chico que ahora es jefe de una banda, en Medellín hay muchos grupos en todos los barrios, entonces el papá de ella nunca respondió por mi hija, ella fue fruto de una violación, entonces él dijo que no quería hacerse responsable y en mi vida ese momento desapareció el. Luego me entere que él ya se hizo jefe del grupo y yo ya hice mi vida aparte y fui al pueblo a vivir con mi mamá y regrese a Medellín luego, conocí a otro chico y este hombre apareció y quiso hacerse responsable de ella y yo no acepte por la vida que tiene, y empezó a hacerle amenazas a mi esposo, una vez lo cogieron, lo maltrataron y golpearon, no lo querían dejar en paz en el barrio, entonces viendo la situación nosotros dijimos, vámonos, nos quedamos un tiempo y para el 13 de noviembre, estuvimos un poco tranquilos por un año, pero a ese año nos volvió a encontrar, volvieron y lo amenazaron, lo pegaron, lo agarraron de la ropa y viendo la situación, dijimos no podemos seguir así, la solución es irnos, pero para dónde? Teníamos dos casas, económicamente estábamos bien, teníamos las comodidades para las niñas y para mí, yo soy de campo, anteriormente mi familia había sufrido por la guerrilla y nos tocó salir del campo, somos catorce, en la ciudad era muy duro, para nosotros también un paseo como éramos niños, ahora que yo la viví acá dije que duro para mis papás.

Entonces nos vinimos, ya que nos seguía molestando, llegamos donde un amigo y se sentía de lo peor, yo me sentía arrimada, ir a buscar una casa sin tener dinero no podíamos, andar 15 días con las niñas todo el día en el sol, sin poder darles un vaso de agua, yo decía Dios mío en Colombia podía sacar de mi bolso unos mil o dos mil pesos y comprarles una gaseosa, pero acá no, no había donde, la gente no nos ayudaba. Para arrendar nos pedían garantía y no teníamos y nos decía por ser colombianos no los recibimos, es que ustedes son unas plagas, es que ustedes son unos bichos, es que ustedes vienen a dañar el país, lo peor. Entonces ya estando ahí nos quedamos 15 día donde mi amigo, pero la situación de él también era muy difícil, conseguimos donde vivo este momento, el señor nos dio la oportunidad, él había vivido en Venezuela y sabía lo que era ser discriminado y nos ayudó con el arriendo y la garantía y nos quedamos, una pieza sin nada, con la ropa y una cobija dormíamos todos, juntitos porque el frio no se soportaba.

Entonces escuche y me dijeron que vaya al Ministerio que allá ayudan a refugiados y yo dije y que es eso Y me dijeron para que le den el refugio y poder estar legal, porque yo pensaba

que cada tres meses teníamos que sellar el pasaporte. Llegó el día que teníamos que ir y fuimos al Ministerio y nos preguntaron muchas cosas y yo lo único que pregunte fue: acá nos ayudan con comida Fue lo único que pude preguntar y nos dijeron, no, nosotros no ayudamos con comida, quien le dijo a usted eso Y yo dije Dios mío las niñas no tienen que comer, volví con las niñas y le dije a mi esposo, allá no dan comida, él se desesperó más. Entonces una muchacha amiga nos dijo vayan a una parte que es pastoral, que allá ayudan, dije bueno no voy a perder la esperanza y luego vine acá y hablé con Elisa y me dijeron si aquí (Ministerio pastoral)ayudamos, pero primero tiene que ir a Hayas y dije como voy a ir sino tengo nada, y necesito comida, mi familia tiene hambre, le dije hágalo por mis hijas y si no me cree vamos a mi casa, a donde yo estoy viviendo, ella fue y vio como vivíamos y dijo tengo que darle comida porque es verdad y nos dio un fogón, pipeta y todo para cocinar, en Hayas me dieron para mercado, cien dólares cada mes y eso es una ayuda clave y a veces los 100 no nos avanza y nos toca reducir la comida, acá como yo o comen mis hijas, pero también son consiente que si mi esposo no se alimenta, como va a trabajar?.

Salí a buscar espacios para que me ayuden, dormir en el piso fue muy duro, el frio era terrible, me dolía los huesos, por mí que las niñas duerman encima de mí, si a mí me dolían los huesos, como estarían ellas. Le dije a mi esposo vámonos para otra parte y me dijo ¿a dónde? Volver a Colombia es poner nuestra vida en peligro y hace más o menos un mes me mataron a mi primo, porque quieren saber dónde estamos, entonces fue horrible como lo mataron, fue horrible. Este tipo no tiene sangre, ni corazón, lo amarraron y mataron, porque mi primo no sabía dónde estamos, a mi familia les ha tocado salir donde están para que no los lastime, pero cuando hablo con mi mami, le miento y le digo que estoy feliz, que nos va muy bien.

Empezar de cero nuevamente, es muy duro, mis hijas no tienen zapatos y es muy duro y me llegan los días que digo, no puedo más y estos son los espacios que me ayudan, mejor salgo y vengo y digo algo aparecerá en el camino, yo lo tomo como que algo va a pasar para mejor y la vida de mis hijas. Acá la discriminación es tenaz, con los niños, adultos y uno se siente como que Dios mío, que tengo Que me hace diferente a una persona, si somos humanos Por mis costumbres, mi manera de hablar, pero somos humanos y merecemos respetos, se los juro que si van a Colombia no los van a tratar así, en Medellín hay un sitio solo de ecuatorianos donde trabajan y uno va y les compra las cosas y no le decimos porque usted es ecuatoriano no le voy a comprar, nunca lo vi, mejor se sienten acogidos.

Acá si hay una paz que no hay allá, allá si se roba y se mata, allá se escucha gritos, acá la gente es más controlada, allá hay muchas peleas. A mi primo lo mataron y nadie fue, porque siempre se escucha balas y nadie se imaginó que lo estaban matando.

Yoli llegó igual que yo, sin dinero, sin nada y no trajo nada. Nosotros gastarnos una moneda mal gastada es un plato de comida, un dólar es mucho para nosotros y aquí las cosas son caras, esa es la realidad. En el grupo al principio no me sentía acogida, ahora sí y le decía a Yoli, adelante. Yo dándole fuerzas a Yoli y quien me las daba a mí Cuando no tenía para comer, la llevaba a mi casa y veíamos que podíamos compartir y cuando yo necesitaba, ella hacía lo mismo y nos ayudábamos. Lo peor es sentirse solo aquí, ir a un parque no tiene ese sentido, porque en Colombia yo salía a un parque con las niñas y les podía dar una golosina, un helado, ellas ya sabían cuánto tenían para gastar y ahora no puedo darles nada, y no puedo salir así y ellas ya tienen claro que vamos a salir pero no tienen derecho a comprar nada. En el colegio no me la querían recibir, yo vine desde enero y que ya estaban finalizando año no me la recibieron y fui al Ministerio de Educación y le dije al Rector colabóreme, a la rectora le dije, fui tres veces, la primera vez no me quiso atender, la segunda vez no me dejó hablar, es que las leyes que tenemos aquí son muy estrictas y se tiene que cumplir la ley, la última vez le dije déjeme hablar, primero sea mamá y luego rectora y póngase en mi lugar y le dije tiene hijos y me dijo si, le dije póngase en mi lugar, usted no quisiera ver a su hijo todo el día encerrado en una casa, sin un libro, si yo tuviera un libro para ponerla a leer, pero no tengo nada y para un niño no es bueno estar encerrado, y dijo ah bueno tráigame una hoja con datos y que me la recibía como oyente, pero ya faltando dos semanas me la recibieron, pero le dije a la rectora que muchas gracias, los primeros días mi hija ya no quería ir, y le dije que paso? Y no me decía y luego me dijo mami, porque usted sabe que en Colombia todos los niños compartimos y aquí no quieren compartir conmigo, me dicen que soy colombiana y que les voy a robar y les voy a matar y pegar y le dije le dijo a la profesora Y me dice mami, pero la profesora me pega con los libros y le dice a los niños malcriados y en Colombia malcriados es una grosería y si así son los colegios, yo no quiero volver a esos colegios porque aquí me tratan muy mal, que en cuaderno le escribían perra y me llegaban los cuadernos así y entonces yo dije que está pasando aquí y fui y pregunte a la profesora y me dijo que no pasaba nada y otra niña colombiana le dijo que los niños de aquí son así. Desde la casa también decimos cosas que mal enseñamos a los hijos. Hay colombianos buenos y malos.

Después le hicieron un examen en el colegio y me dijeron que no podían recibirla porque estaba adelantada y sabía mucho e iba a humillar a los otros niños, le dije que le permitan enseñar a los otros niños, que ella no es egoísta y el rector no me la recibió por eso.

Acá si para los ecuatorianos es difícil conseguir empleo, peor para nosotros los colombianos, nosotros hicimos una feria de comida y perdimos todo lo que invertimos y todas salimos llorando, decíamos en Colombia hubiéramos acabado de vender y acá nada, la gente nos decía es que yo nunca he comido eso, es que de pronto nos va a envenenar. Pero nadie lo quiso probar. En Otavalo sabemos ir a vender dulces, mi hija y yo, y mucha gente dice que las vamos a envenenar y le dije a un señor, usted me ve la cara a mí y a mi hija de quererlo envenenar Con que intenciones Ni que usted fuera millonario y me hicieron llorar ese día y yo llorando delante de mi hija y me dice mami esta aburrida porque no nos compran Y le dije no mami, es que ya me quiero ir para la casa. Tratábamos de vender y algunos nos decían no gracias, otros un no rotundo. Y una señora me dijo, porque usted no busca trabajo en vez de estar vendiendo dulces Y le dije, usted cree que esto no es trabajo Y esto que es Estoy robando Estoy trabajando, no encuentro otra forma de trabajar y tengo dos hijas. Si en los restaurantes me dieran trabajo de mesera, así sea lavando platos, yo voy, pero no me dan trabajo, entonces se quedó callada. No es que yo no quiera trabajar.

Yo trabajé en una peluquería, porque sé de eso y sabe que me dieron Cinco dólares y trabajé de lunes a domingo de 7 am a 7 pm y tenía una hora de almuerzo, entonces era mejor los dulces. Yo no estoy acostumbrada a ninguna peluquería en Colombia decir: siga, siga, venga, venga, como rogándole al cliente para que se corte el cabello y yo dije yo parezco pidiendo limosna, yo les estoy ofreciendo un servicio, no se debería rogar, porque no es justo. Yo decía yo vendo de todo, pero vender la peluquería no. Aparte había una señora a la que le caía mal y me miraba feo y no dejaba que yo aportara ideas, había veces que dejaban mal al cliente y no me escuchaban, un señor salió trasquilado y la gente se va feliz y no dice nada, si en Colombia un corte le quedó mal, no vuelve y aquí es diferente.

Me levantaba desde las 5 am a dejarles cocinando a mis hijas para el almuerzo, para que la mayor le sirviera a la menor y ellas todo el día encerradas hasta que yo llegue en la noche, cuando paso lo del temblor ellas estaban solitas, y que iban hacer ellas solitas? Yo tenía los nervios de punta, pensé que seguía temblando todo el tiempo.

Ayuda psicológica yo no había querido después de lo que me paso con el padre de mi hija, pero acá me tocó meterme porque ya no aguantaba, hubo una temporada que me sentía muy

mal, con dolores de cabeza, fui al hospital y me dijeron que no tenía nada, yo creo que fue el estrés. A veces venía acá y no podía ni pararme, llegué al punto que no era capaz conmigo misma y al menos con las hermanas se ha fortalecido el poder expresarnos, el poder hablar, a veces escucho las historias de otras y digo huy, mi historia es dura, pero la de ella es peor y digo entonces lo mío no está tan mal. Por ejemplo hay personas que han perdido a sus hijos, eso debe ser una situación terrible. Entonces aquí tratamos de ayudarnos y reírnos y pensamos que esto de algo nos va a servir, vamos a aprender y cuando estemos en el paraíso vamos a decir, ya paso lo malo, ya viene la felicidad y la alegría.

Yo digo que hay muchas cosas nuevas y que esto va a pasar y vamos a estar mejor. Mi esposo aún no tiene trabajo, en Hayas hay una cosa de emprendimientos, entonces hemos pasado ahí, él es soldador y vimos que eso es un punto bueno de acá, que tienen muchas seguridad por los colombianos (risas). Hemos visto que es un fuerte de acá, no lo habíamos hecho, porque no sabíamos que hacer para emprender y teniendo la herramienta en casa, entonces la gente nos va conociendo. Nos hemos estado sosteniendo con lo que nos da la misión, con lo que nos da Hayas y con lo que yo vendo confites, mi esposo vende confites y mi hija también, ahí vamos. Lo que yo estoy segura es que nunca nos va a faltar un bocado de comida, así sea para uno de los tres, porque tengo claro que ante todo primero Dios y segundo Dios, quien está delante de nosotros y es nuestra fortaleza y si estamos los cuatros estamos bien. Mis propósitos yo no los quiero dejar pasar, porque yo quiero terminar mi carrera ocupacional, seguí recursos humanos y ya iba a continuar con talento humano, pero por cosas de fuerza mayor, me salí y me apagué después de la violación. Yo lo único que quería era morirme, pero Dios pone a sus personas en el camino. En mi familia nadie sabe, porque sé que me van a decir que yo me lo busqué y me daba vergüenza. Aceptar a mi hija fue otro paso, porque yo no la quería y ahora sigo luchando con eso, estoy en el proceso, no siento ese amor de mamá por ella y ella es un amor y solo quiere vivir para mí. Yo le pongo tareas y ella las cumple, limpia la casa y entendí que ella hace todo por mí. Para mí la vida sexual ha sido muy difícil, con el hombre que estoy ahora tuvo que esperarme un año para tener algo conmigo y el me espero, pero no sabe que me violaron, no se lo dije, porque me da pena. Entonces ahora estoy trabajando duro para entender que eso no me va a volver a pasar, aun que han pasado nueve años.